



Boletín Informativo

Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

Octubre
2023 Año IX
Nº 79



Curso autoformativo de Formación Autónoma en Justicia Restaurativa

El pasado lunes 16 de octubre del presente año inició el Grupo N.º 5 del Curso virtual Formación Autónoma en Justicia Restaurativa, en el cual se matricularon personas funcionarias de diferentes oficinas de Poder Judicial, así como de instituciones externas.

El curso consiste en 8 sesiones virtuales que se extienden hasta el 10 de diciembre de 2023 y se activan y cierran semana a semana; así cada sesión debe realizarse durante el período designado. Por el enfoque pedagógico, que es por competencias, no es conveniente acumular todo el curso para realizarlo en una sola sesión, ya que ello no contribuye con el desarrollo de las capacidades.

El propósito general de la actividad consiste en la adquisición de las herramientas teóricas sobre Justicia Restaurativa y su aplicación en la solución del conflicto jurídico penal en el Poder Judicial de Costa Rica, mediante la sensibilización hacia la temática.

· Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: Estrategias de negociación en el manejo positivo del conflicto

El pasado miércoles 25 de octubre de 2023 en las instalaciones de la Escuela Judicial se llevó a cabo el taller Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: estrategias de negociación en el manejo positivo del conflicto. Se contó con la participación de personal del equipo de Justicia Restaurativa de Pococí y Cartago, personal de la Defensa Pública, de



Penal Juvenil de San José , San Ramón, Heredia y Limón, entre otras oficinas. La competencia general del taller es analizar estrategias, técnicas y el procedimiento de negociación desde el modelo de Harvard, la importancia de su función en los procesos de toma de decisiones en los equipos de trabajo, implementando la modalidad de círculo y otras estrategias participativas para su aplicabilidad en el manejo positivo del conflicto como una forma de fortalecer las relaciones y el trabajo colaborativo.

- **Curso de Justicia Restaurativa en el Derecho Penal Costarricense**

Durante los días 6, 13, 20 y 27 de octubre de 2023 en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa bajo la modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela Judicial se impartió el Curso de Justicia Restaurativa en el Derecho Penal Costarricense. Participaron personas funcionarias de: Defensa Pública de Pérez Zeledón, Oficina de Justicia Restaurativa de Pérez Zeledón, Heredia, II Circuito Judicial de San José y Pococí, Fiscalía de Pérez Zeledón, Tribunal Penal II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Tribunal Penal de Flagrancia de San José, II Circuito Judicial, Fiscalía de Cañas, Tribunal Penal de Pococí, Fiscalía de Bribri. El objetivo general del curso es desarrollar las competencias teórico-prácticas de las personas funcionarias judiciales para la aplicación del procedimiento de justicia restaurativa en el Derecho Penal costarricense.



Programa FIAJ

Módulo: Manejo de audiencias

El día jueves 5 de octubre de 2023 el compañero Juan Carlos Salas Ruíz, del Área de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial brindó a las personas aspirantes de la judicatura una charla dialogada sobre el tema de las características y los principios básicos de la comunicación oral. La charla estuvo acompañada de ejercicios, que permitieron la incorporación práctica de los contenidos.



El pasado lunes 9 de octubre de 2023, en el módulo de Manejo de Audiencias se llevó a cabo una mesa redonda para abordar el tema de las funciones y obligaciones de la persona juzgadora en la audiencia oral, específicamente la conformación de los despachos, las funciones del personal técnico en la audiencia oral, el rol de la persona juzgadora, la normativa aplicable según la materia, así como criterios jurisprudenciales, y las audiencias virtuales. La metodología empleada facilitó que se diera un intercambio que permitió ilustrar las particularidades y características de las audiencias orales en cada materia. Se contó con la colaboración de las siguientes personas juzgadoras:

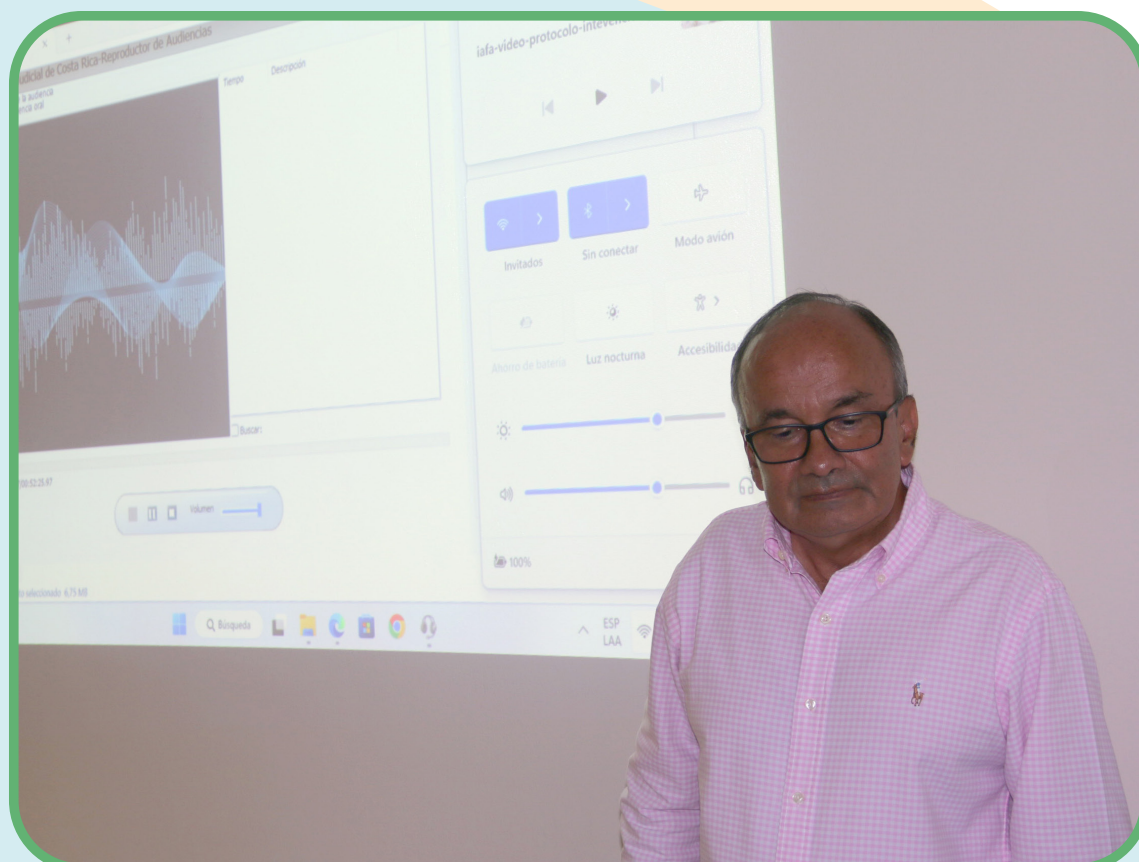
Materia	Materia	Despacho
Despacho	Karol Baltodano	Juzgado Laboral de Heredia
Violencia Doméstica	Erick Zamora Chaves	Juzgado de Violencia Doméstica del I Circuito Judicial de San José
Contravencional	Catalina Vindas Aguilar	Juzgado Contravencional de Santo Domingo
Tránsito	Grettel Flores Blanco	Juzgado de Tránsito del II Circuito Judicial de San José.
Civil	María Auxiliadora Barrientos Mora	Tribunal Segundo Colegiado



El 16 de octubre de 2023 se contó con la participación de la Licda. Maribel Seing Murillo, quien desarrolló una charla participativa sobre la práctica de la prueba en la materia civil, en la cual las personas participantes del programa de Formación Inicial de Aspirantes a la Judicatura tuvieron la oportunidad de discernir con la guía de la persona especialista, una serie de particularidades de la materia civil en cuanto al desarrollo de las audiencias orales y la práctica de la prueba.



En el mismo orden de ideas, en la segunda audiencia del día 16 de octubre se contó también con la participación del Lic. Jorge Mario Soto, quien desarrolló lo concerniente a la aplicación de la oralidad en el proceso laboral, a la luz de la reforma operada en esta materia. Las personas participantes analizaron contenidos y aclararon sus consultas de una forma muy provechosa para su futuro desempeño como personas juzgadoras. Dentro de las actividades de esa tarde se reprodujeron extractos de audios con ejemplos de diligencias orales.



El pasado lunes 23 de octubre de 2023 se realizaron simulaciones de audiencias orales en todas las materias que engloba la categoría Juez 1, en las que cada una de las personas participantes recrearon el rol de la persona juzgadora realizando la dirección de la audiencia y la práctica de la prueba ofrecida; mientras que el resto del grupo realizó una labor de observación crítica del desempeño de sus compañeros y compañeras.



En esta oportunidad, se contó con la colaboración de personas especialistas invitadas, quienes realizaron una devolución de análisis de las representaciones de dirección de audiencias de las personas estudiantes, donde tuvieron oportunidad de resaltar los aciertos y encausar las oportunidades de mejora detectadas, procurando que las personas estudiantes pudieran asimilar de un modo lo más aproximado a la realidad, la forma cómo se desarrollan las diligencias judiciales, con particular atención en la evacuación de la prueba testimonial.

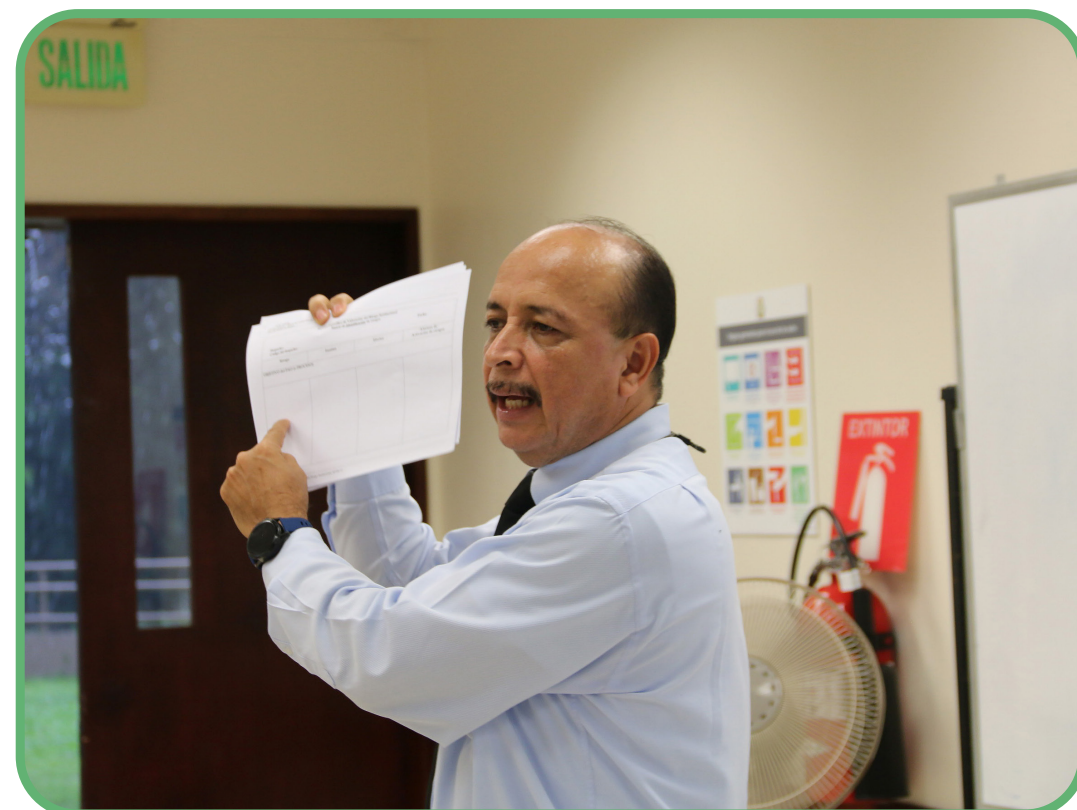
Se destaca también la integración de las personas colaboradoras del área administrativa de la Escuela Judicial, quienes con gran entusiasmo y responsabilidad, actuaron y representaron a las partes procesales en las simulaciones de las audiencias.



- **Módulo: Organización y planificación de despachos judiciales**

El pasado martes 10 de octubre de 2023 en el módulo de Organización y planificación de despachos judiciales se contó con la participación del Lic. Miguel Mc Calla Vaz, funcionario del Departamento de Planificación, espacio en el cual se impartió una charla sobre la elaboración del Plan Anual Operativo (PAO), Plan Estratégico Institucional (PEI), indicadores y acciones dentro del PAO. Esta actividad se complementó con un ejercicio práctico, en el que las personas participantes hicieron un primer ensayo en la redacción de los componentes del Plan Anual Operativo, entre ellos: objetivos, indicadores, metas y coordinaciones; recibiendo posteriormente la correspondiente devolución por parte de la persona especialista.

El martes 17 de octubre de 2023 el señor Hermes Zamora, quien labora en la Oficina de Control Interno de Poder Judicial, impartió una charla dialogada sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional en el Poder Judicial (SEVRI), incluyendo lo relativo a fuentes, efectos y alarmas, así como roles, responsabilidades y tablas de parámetros.



El pasado 24 de octubre de 2023 el tema referente a la confección de informes y estadísticas que solicitan los órganos administrativos de la institución; así como lo relativo a las matrices de indicadores de desempeño fue desarrollado por el señor Nicolás Velázquez, quien se ha desempeñado en el puesto de Técnico Judicial, así como Coordinador Judicial en el Juzgado de Tránsito del II Circuito Judicial de San José. La charla se desarrolló de manera dinámica, alternando la exposición de los temas con talleres prácticos, para ensayar los aspectos a contemplar en las matrices y sistemas institucionales, no solo a nivel de contenido teórico, sino también de planteamiento pragmático que se vio plasmado en los libelos elaborados por las personas participantes.



Charla sobre Justicia Abierta

El pasado miércoles 12 de octubre 2023, las personas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) recibieron una charla sobre Justicia Abierta, impartida por Mayrem Vargas Araya y Jefferson Rodríguez Nájera, personas funcionarias de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj).



Para las personas aspirantes a la judicatura es de suma importancia reconocer los aspectos generales de la política que les permite manejar un lenguaje común en torno a Justicia Abierta, mediante el cual se fortalezcan los espacios de incidencia, control y mejora de la gestión pública aplicada al quehacer de la administración de justicia.

Con el taller, los futuros jueces y las futuras juezas, analizaron que la participación ciudadana en el Poder Judicial, permite desarrollar una justicia más respetuosa, transparente, inclusiva.

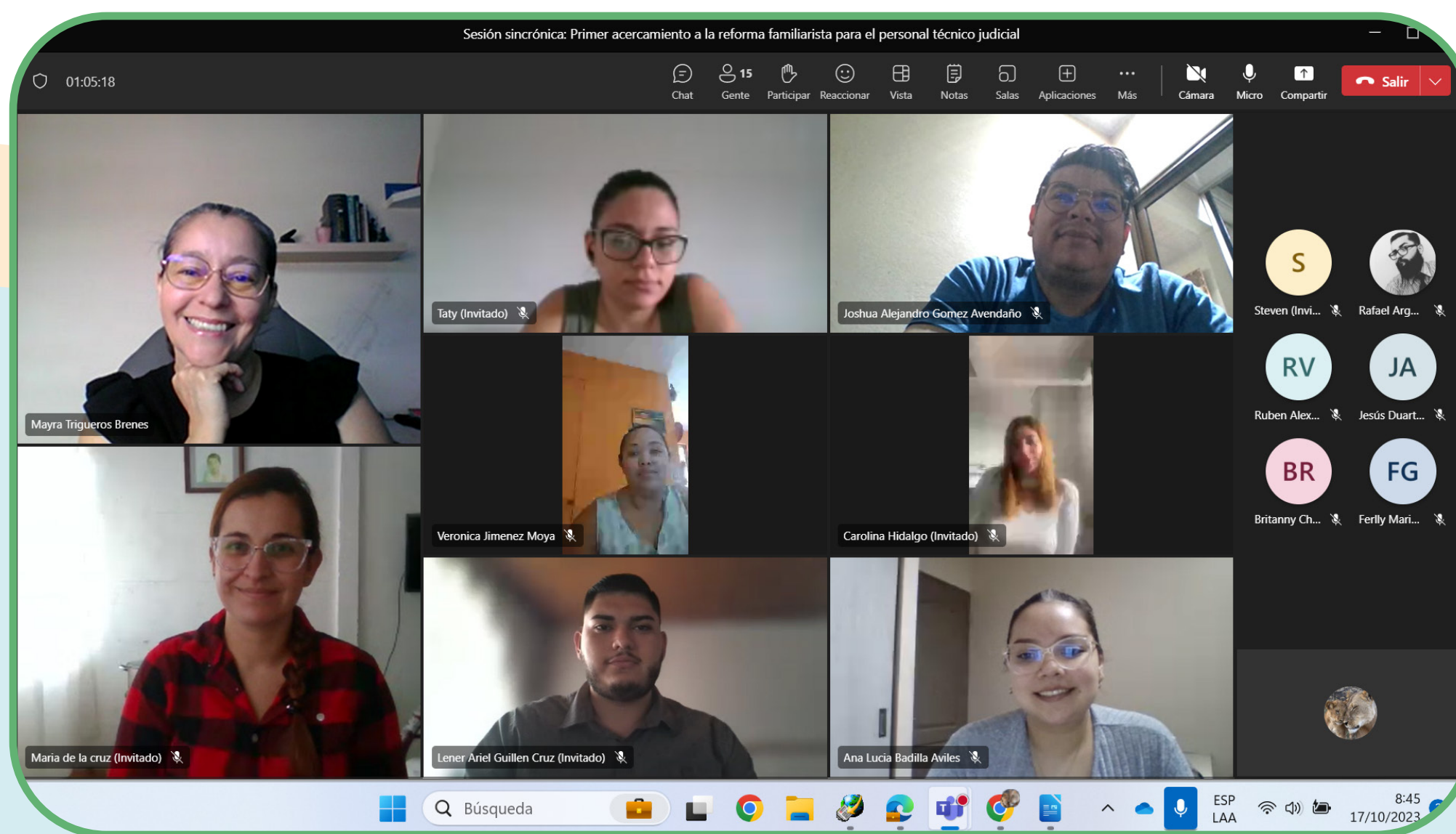
Módulo: Ejecución de las Resoluciones

El pasado jueves 12 de octubre de 2023 en el módulo de Ejecución de las Resoluciones se contó con la participación del MS.c William Serrano Baby, juez del Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José. Don William impartió una charla sobre los allanamientos y sobre cómo construir una resolución que ordena el allanamiento.



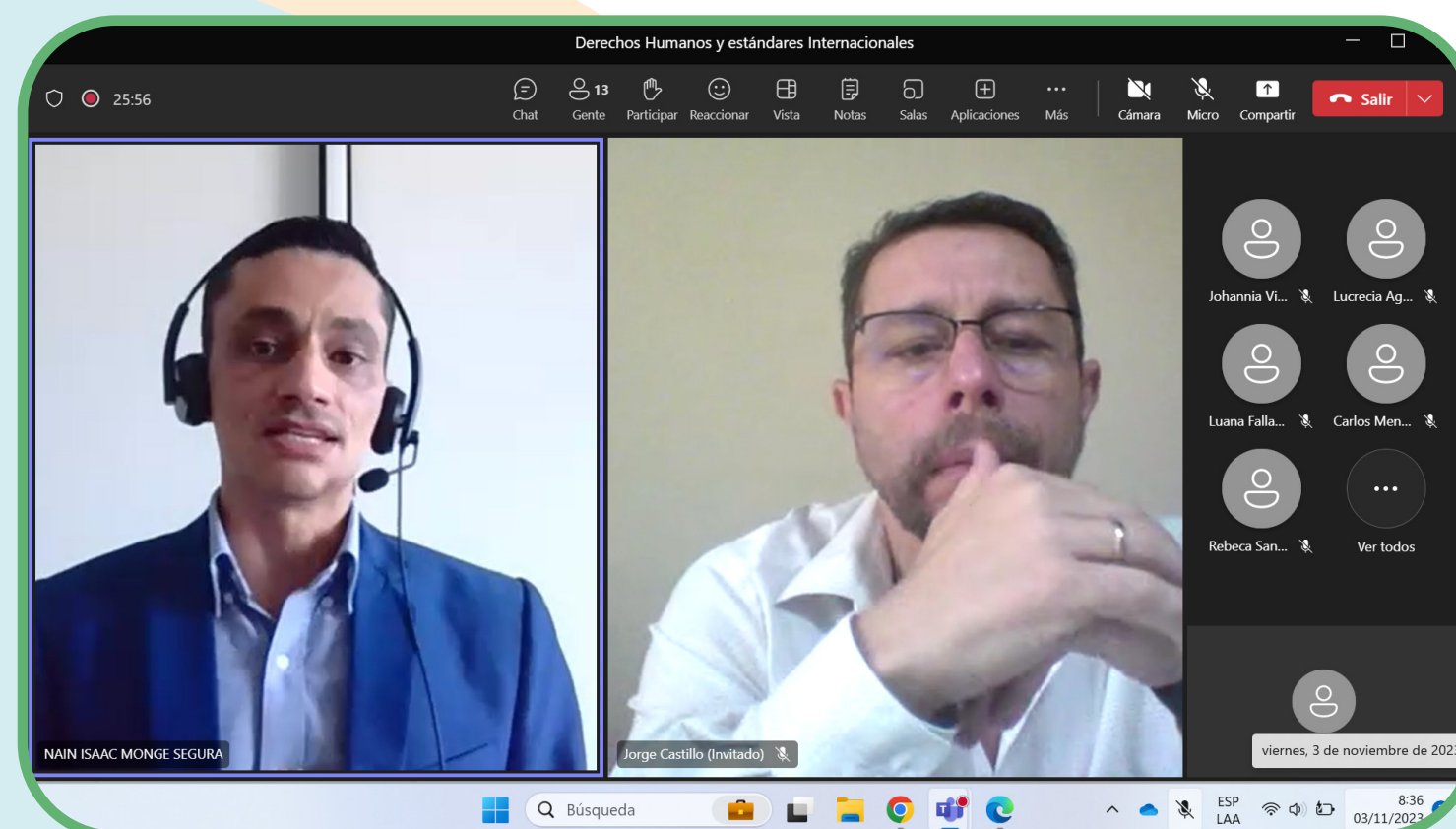
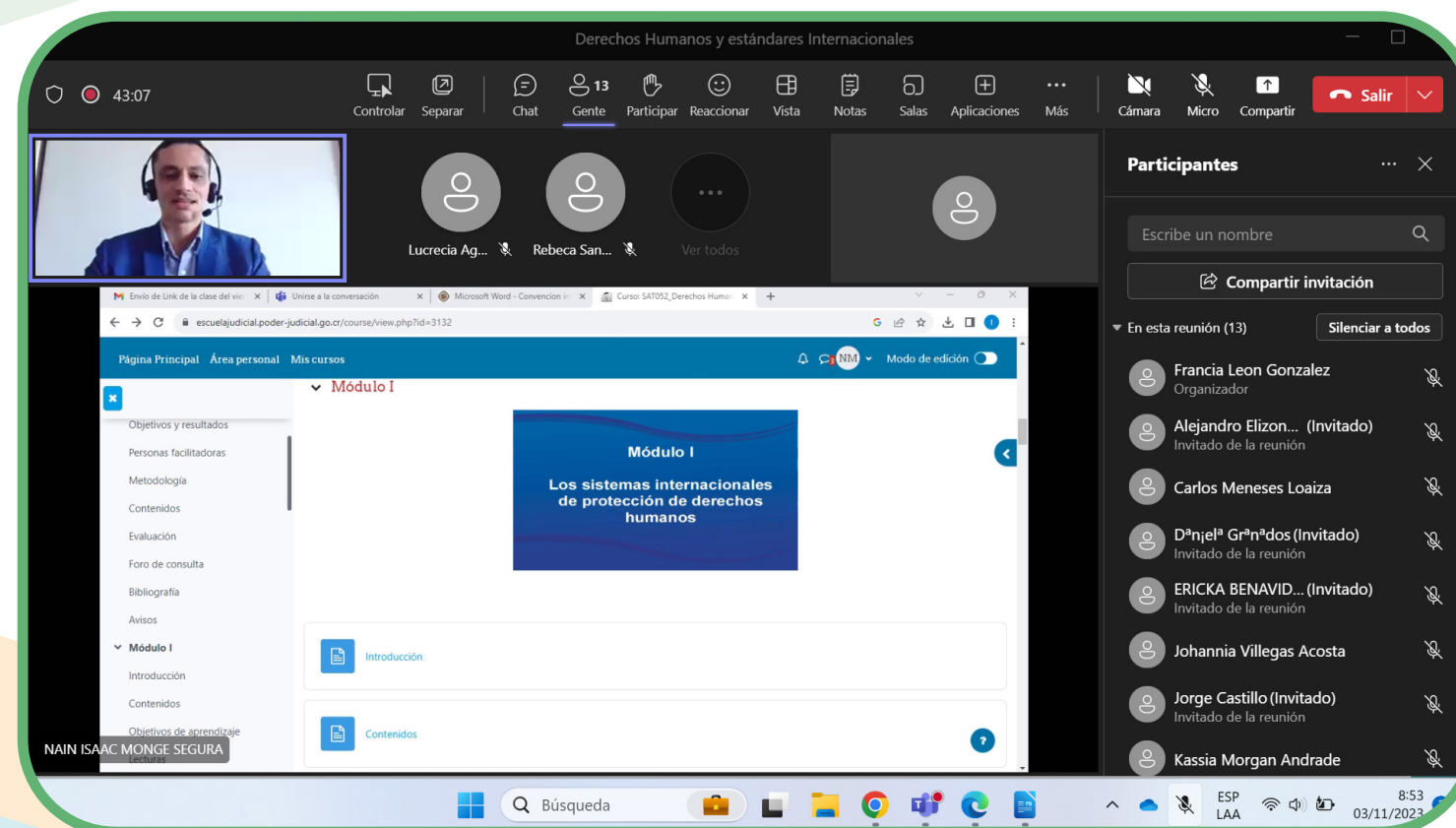
SE IMPARTE CURSO DE PRIMER ACERCAMIENTO A LA REFORMA FAMILIARISTA PARA EL PERSONAL TÉCNICO JUDICIAL

La Escuela Judicial ha retomado su compromiso en la formación integral del personal que deberá enfrentar la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal de Familia. En este caso, orientando el proceso formativo al personal judicial con una malla curricular que contempla como curso inicial y requisito del proceso posterior, el curso Primer acercamiento a la reforma familiarista para el personal técnico judicial. Este curso será impartido a 30 personas participantes por la Licda. Mayra Trigueros Brenes, en el cual las personas participantes recibirán las competencias básicas para seguir un proceso que contempla un programa de especialización de cuatro cursos especializados en cada área, un curso sobre Ejecución de deudas líquidas en materia de familia y un curso sobre el manejo de audiencias. Con estos 5 cursos se pretende que el personal técnico judicial tenga una sólida formación para enfrentar el cambio con las mejores herramientas disponibles.



CURSO DERECHOS HUMANOS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

El 03 de noviembre inició el curso sobre Derechos Humanos y estándares Internacionales de mano del Juez Naín Isaac Monge, quien llevará hasta el mes de diciembre a las personas facilitadoras a comprender sobre la necesidad de aplicar los instrumentos internacionales de Derechos Humanos en el día a día de las funciones propias de las personas funcionarias del Poder Judicial. Además, se realiza un intercambio de experiencias con personas expositoras internacionales quienes logran compartir experiencias en las que los instrumentos internacionales fueron utilizados en casos de violación de los Derechos Humanos.



Conferencia “Los gastos de embarazo y maternidad: cómo, dónde y cuándo se fijan”

Con una nutrida y participativa conferencia, el pasado 27 de octubre de 2023, el Dr. Mauricio Chacón disertó sobre “Los gastos de embarazo y maternidad: cómo, dónde y cuándo se fijan”. Con gran acogida la comunidad nacional, especialmente litigantes, estudiantes de derecho y personal judicial, participaron activamente de la actividad académica. El tema fue abordado ampliamente con ejemplos muy puntuales, tales como qué puede considerarse esencial o no; si una actividad como el té de canastilla puede ser considerado un gasto esencial compartido, entre otros muchos ejemplos del día a día en los tribunales que se ventilan estos casos. Don Mauricio dio amplias explicaciones y mostró una gran sensibilidad a la hora de responder cada consulta que se le planteó.



La Comisión de la Jurisdicción de Familia

El 22 de setiembre de 2023, la Escuela Judicial y la Comisión de la Jurisdicción de Familia programaron las conferencias en consonancia con la entrada en vigor de la Reforma de Familia. Esos espacios forman parte de los objetivos de capacitación para el personal judicial y comunidad nacional, con el fin de realizar reflexiones y aprendizajes de los diversos temas que, como institución de justicia, debemos cumplir.

Esta actividad analizó el tema: “Las audiencias judiciales en el CPF”, el cual fue desarrollado por el señor José Miguel Fonseca, juez de Familia desde 2005 a la fecha; juez suplente del Tribunal de Familia desde 2014 a la fecha; quien cuenta con estudios de las maestrías de la UNA en relaciones familiares y la UNED en violencia social familiar; docente universitario y facilitador de la Escuela Judicial.

Además, para el mes de octubre continuó la actualización en temas que se desarrollaron siempre en el marco de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, con el tema de “Las nulidades en materia de pensiones alimentarias”, desarrollado día 13 de octubre, por el señor Eddy Rodríguez Chavez, juez asesor del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la señora Patricia Méndez Gómez, la señora Maureen Solís Madrigal y el señor Luis Fernando Sáurez Jiménez, miembros del Juzgado Primero de Familia de San José, que tiene competencia específica para conocer apelaciones de pensiones alimentarias de los tres circuitos judiciales de San José, Desamparados, Heredia (excepto Sarapiquí).

Siguiendo con una formación formativa y de actualidad se desarrolló la conferencia con el tema “Los gastos de embarazo y maternidad: cómo, dónde y cuándo se fijan”, desarrollada el 27 de octubre de 2023, a cargo del señor Mauricio Chacón Jiménez, Juez en el Tribunal de Familia y exmagistrado suplente de la Sala Constitucional.

La Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta y Comisión de la Jurisdicción de Familia

El 29 de setiembre de 2023, la Escuela Judicial y la Comisión de la Jurisdicción de Familia, programó una serie de conferencias en consonancia con la entrada en vigor con la Reforma de Familia, la cual forma parte de los objetivos de capacitación para el personal judicial y comunidad nacional, con el fin de realizar reflexiones y aprendizaje de los diversos temas que como institución de justicia debemos cumplir.



Esta actividad analizó un gran tema de actualidad, “Derecho alimentario derivado de la paternidad y la maternidad de crianza”, como parte del desarrollo de la actividad se explicó que: «Para efectos de la presente ley son madres y padres de crianza, quienes, de hecho asumieron de manera gratuita, voluntaria y permanente el cuidado de una persona menor de edad hasta la mayoría de edad, velando por su desarrollo físico y mental y por la provisión de sus necesidades y, en general, cumpliendo las obligaciones afectivas, sociales y económicas que les son propias a los padres y madres biológicos o adoptivos, sin la existencia de un vínculo jurídico o una obligación legal que así lo exigiera» (Ley 10166, Art. 2). Este y muchos otros temas más fueron abordados por el Lic. Anthony Zapata Sojo, Juez en el Juzgado de Familia de Desamparados. Don Anthony es Licenciado en Derecho con un postgrado en Derecho Notarial y Registral, es Profesor Universitario en la Universidad Lasalle, de las materias: Derecho de Familia II, Ejercicios Jurídicos y Actividad Notarial en el Derecho de Familia.

Primer conversatorio con el personal técnico judicial

“La participación de la persona menor de edad en los procesos familiares”

Con una entusiasta población de personal judicial, especialmente personal técnico judicial, el pasado 19 de octubre del presente año, la jueza Karol Vindas Calderón explicó la importancia y la sensibilidad que se debe tener con la apertura que se tendrá sobre la participación de la persona menor de edad en los procesos familiares. Acompañada con la moderación de la Licda. Mayra Trigueros, se aclararon las dudas que surgen sobre esta población y se dio un especial énfasis en la necesidad de comprender como niños, niñas y adolescentes tienen una voz que debe ser escuchada, especialmente por el personal técnico judicial quien es el primer contacto que tienen con el sistema judicial y con la develación de la situación que viven en el seno de su familia.

Este es el primero de tres conversatorios, que se estiman se darán en las próximas semanas para el personal técnico judicial, quienes enfrentarán en octubre del 2024 los nuevos cambios normativos que regirán con la entrada en vigencia del nuevo código procesal de familia.



La Escuela Judicial de Costa Rica Lic. Édgar Cervantes Villalta, dentro de sus actividades académicas impartió, el día 19 de octubre de 2023, la conferencia “Delincuencia organizada y financiación del terrorismo”, realizado por la plataforma TEAMS.

Dicha actividad estuvo a cargo del Licenciado Rafael Mayid González González, juez de Apelación de Sentencia Penal, del Segundo Circuito Judicial de San José.

El objetivo primordial consistió en analizar cómo la delincuencia organizada se está apoderando de Costa Rica y cómo se define el financiamiento del terrorismo a nivel mundial. Al respecto, se explicó que el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) define la financiación del terrorismo como:

- el financiamiento de actos terroristas y de terroristas y organizaciones terroristas,
- abarca la facilitación de actos terroristas en los que se usen otros activos o depósitos de valor (tales como, petróleo o recursos naturales, bienes, documentos jurídicos o instrumentos financieros),
- puede llevarse a cabo de manera indirecta, depositando valor en diferentes tipos de activos no financieros, tanto tangibles como intangibles.

En la conferencia se analizó por qué combatir la financiación del terrorismo y se enumeraron las siguientes razones:

- Los atentados terroristas causan pérdidas de vidas, lesiones graves y pérdida de bienes.
- Fomentan miedo, lo que socava la seguridad de los ciudadanos.
- Los ataques son cada vez más frecuentes, pueden perpetrarse a pequeña o gran escala.
- Pueden ser en colaboración o a manos de personas que actúan en solitario.
- La actividad terrorista se puede propagar fácilmente mediante la difusión de materia en Internet.
- Da lugar a la comisión de atentados terroristas con explosivos improvisados, armas de fuego o armas blancas.



La Escuela Judicial de Costa Rica Lic. Édgar Cervantes Villalta, dentro de sus actividades académicas impartió durante los días martes 17 y martes 24 de 2023 la videoconferencia “Ley Concursal de Costa Rica en marcha”, realizado por la plataforma TEAMS, se contó con la participación de personas de la institución como también personas externas al Poder Judicial.

En está ocasión contamos como las siguientes personas expositoras: Dr. Farith Suárez Valverde, juez del Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José; Dr. José Rodolfo León Díaz, juez del Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José, corredactor de la Ley Concursal; Msc. Jorge Olaso Alvarez, magistrado de la Sala Segunda, Corte Suprema de Justicia; MSc. Christian Quesada Vargas, juez del Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José, corredactor de la Ley Concursal, quiénes expusieron acerca de:

- La pluralidad de obligaciones de distintos acreedores como requisito para la apertura del concurso.
- Mediación en materia Concursal.
- Derivaciones de la Ley Concursal en materia laboral.
- Incidencia del concurso en acciones principales y cautelares civiles o comerciales.

Las personas facilitadoras dejaron claro que los pilares que rigen esta nueva ley son la viabilidad, la preservación de la unidad del patrimonio concursado, la organización de pagos de las deudas mediante la tutela efectiva de los intereses de los acreedores y la igualdad y proporcionalidad en el trato de los acreedores, respetando la excepciones de acreedores privilegiados.



La Escuela Judicial de Costa Rica Lic. Édgar Cervantes Villalta, dentro de sus actividades académicas impartió durante el día 26 de octubre de 2023 la charla “Proceso Penal y Restricción a la Libertad”, realizado por la plataforma TEAMS, dirigido a las personas integrantes de la Sala Constitucional.

Dicho taller estuvo a cargo del Dr. Guillermo Arce Arias, juez del Tribunal Penal de Heredia y del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Guanacaste.

Su propósito fundamental es analizar los temas esenciales del proceso penal costarricense y la aplicación de las medidas cautelares en procedimientos esenciales, con la finalidad de que las personas letradas de la Sala Constitucional cuenten con una visión del proceso penal y las medidas cautelares de una manera integral





**DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA**

Personal judicial activo y jubilado se interesa en cómo fortalecer la autoestima durante la vejez

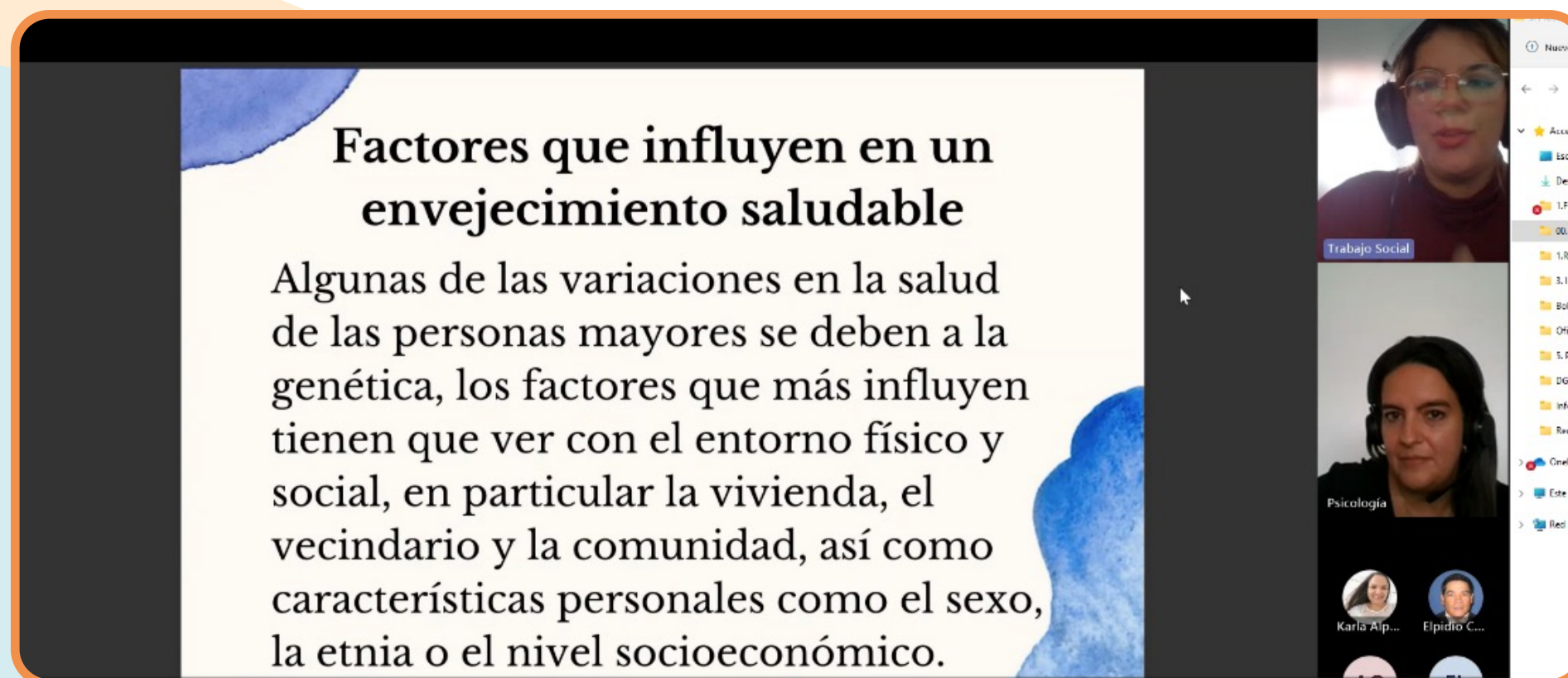
Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 18 de octubre se llevó a cabo la charla “Proceso de autoestima en la vejez” coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, y la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO), mediante la plataforma Microsoft Teams.

La charla fue facilitada por la trabajadora social Viviana Salas Rojas y la psicóloga Katherine Alpízar Tenorio, ambas profesionales de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA) y se contó con la participación de 48 personas servidoras judiciales activas, jubiladas y pensionadas.

El espacio permitió que las personas participantes reflexionaran en torno a la importancia de mantener un adecuado estilo de vida para lograr un envejecimiento saludable, favorecido por el movimiento, el entrenamiento permanente del cerebro, el desarrollo de nuevos intereses y el cuidado de la salud emocional.

Esta actividad formó parte de las acciones de capacitación dirigidas a mantener al personal actualizado en temas de interés para todas las personas servidoras judiciales.



Autoestima durante la vejez: Fortalecer las relaciones personales y familiares se vuelve fundamental en el proceso de fortalecimiento de la autoestima durante la vejez.

Pliego de condiciones en la nueva ley de contratación pública

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 18 y 25 de octubre, 42 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas del Poder Judicial, participaron en el curso “El pliego de condiciones en la Nueva Ley General de Contratación Pública”, contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana y impartido por la empresa Arisol Consultores.

El curso permitió conocer el paso a paso del proceso de elaboración, formación y consolidación del pliego de condiciones en los diversos esquemas de contratación administrativa, así como identificar los elementos que debe llevar todo el pliego de condiciones y su importancia práctica.

El curso tuvo una duración de 16 horas y se impartió mediante la modalidad telepresencial asincrónica, tiempo que permitió a las personas participantes adquirir el conocimiento necesario para lograr identificar buenas prácticas según la legislación y la jurisprudencia definida por la Contraloría General de la República.

La actividad fue contratada por el Subproceso Gestión de la Capacitación en respuesta a las necesidades de capacitación definidas por el Departamento de Proveeduría ante la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación Pública.



Prohibición en la contratación pública: Las personas participantes en este proceso de aprendizaje forman parte de los centros gestores que tramitan contrataciones en el Poder Judicial.



**UNIDAD
DE CAPACITACIÓN
Y SUPERVISIÓN**

PERSONAL FISCAL Y PROFESIONAL DEL MP RECIBIÓ CAPACITACIÓN EN VOCERÍA



Un grupo de personas funcionarias del Ministerio Público (MP) participó en el taller de vocería institucional, el cual fue organizado e impartido por la Oficina de Prensa de la institución, en colaboración con la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS).

A solicitud del fiscal general de la República, Carlo Díaz Sánchez, este es el segundo taller que se realiza en el año, dada la importancia que tiene para la institución el tema de la transparencia. Por esta razón, este grupo es el segundo en recibir el entrenamiento para la atención de prensa.

Para el MP es fundamental contar con personal capacitado en esta área, ya que los casos que son tramitados en la institución requieren de un manejo adecuado de la información, el cual busca proteger los procesos y equilibrar el derecho a la información que posee la ciudadanía.

En esta ocasión, las personas encargadas de las capacitaciones fueron el comunicador y locutor, Ernesto Romero, así como el periodista del medio Semanario Universidad, Álvaro Murillo, quien también es corresponsal de El País España y de la Agencia de Noticias Reuters.

Asimismo, estuvieron como expositores los periodistas de la Oficina de Prensa, Tatiana Vargas y Daniel Quesada.

“Este taller nos permitió darles a las personas funcionarias herramientas y técnicas útiles para ejercer una vocería clara y efectiva, puesto que, en el rol que ejercen, es sumamente importante responder a las solicitudes de los medios de comunicación garantizando la transparencia y el acceso a la información, que son principios con los que el Ministerio Público está comprometido”, mencionó el jefe a.i. de la Oficina de Prensa, Daniel Quesada.

El funcionario señaló que los medios de comunicación son el canal por excelente para llevarle a la ciudadanía la información, por eso es necesario que las personas voceras lo hagan con un lenguaje comprensible y sin tecnicismos.

La fiscal general en ejercicio, Karen Valverde, destacó que este taller abre la posibilidad al personal fiscal y profesional de aprender herramientas para comunicar correctamente los mensajes y noticias que genera el Ministerio Público.

“La habilidad para comunicar se va desarrollando. Es un deber informarle a la ciudadanía, a través de los medios, las razones por las que realizamos ciertas acciones. Algunas veces las personas especulan sobre lo que hacemos o no hacemos, y por eso es importante informar sobre nuestra labor, con las restricciones legales que existen. Una justicia que sea abierta es una justicia sana y nosotros somos parte de eso”, mencionó.

IMPARTEN TALLER PRÁCTICO SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE VEHÍCULOS DECOMISADOS

Personal fiscal y técnico judicial de distintos despachos de San José recibieron el taller práctico sobre la Gestión Procesal y Administrativa en la Gestión de Vehículos Decomisados. La actividad fue coordinada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (USC) del Ministerio Público (MP) y se desarrolló bajo la modalidad virtual, los días 12 y 19 de setiembre.

La acción formativa pretende describir los procedimientos administrativos y la normativa costarricense sobre la disposición de vehículos decomisados, a fin de que el personal resuelva de forma celer y oportuna la tramitación pertinente, así como el destino de estos bienes en los procesos penales.

En esta ocasión, se contó con las intervenciones de la fiscal Clarita Picado Pomart; el coordinador judicial, Oscar Smith González; y el encargado de vehículos del Poder Judicial, Víctor Lacayo Castillo.

Ellos desarrollaron los contenidos de qué es un decomiso, controles administrativos de vehículos decomisados, repaso de las circulares y protocolos más importantes referente a las evidencias, programa de descongestionamiento vehicular, entre otros.

De acuerdo con lo manifestado por el fiscal Carlos Castro Sojo, el taller fue muy provechoso para repasar y/o actualizar conocimientos, específicamente en relación con la normativa procesal, disposiciones administrativas y directrices del Ministerio Público, relacionadas con el decomiso y depósito de vehículos, originados como parte de los actos de investigación.

“Así podemos conocer y tener claro qué tipo de pericias puede llevar a cabo la Sección de Pericias Físicas, en relación con dichos vehículos y de acuerdo con la hipótesis que corresponda demostrar”, enfatizó.

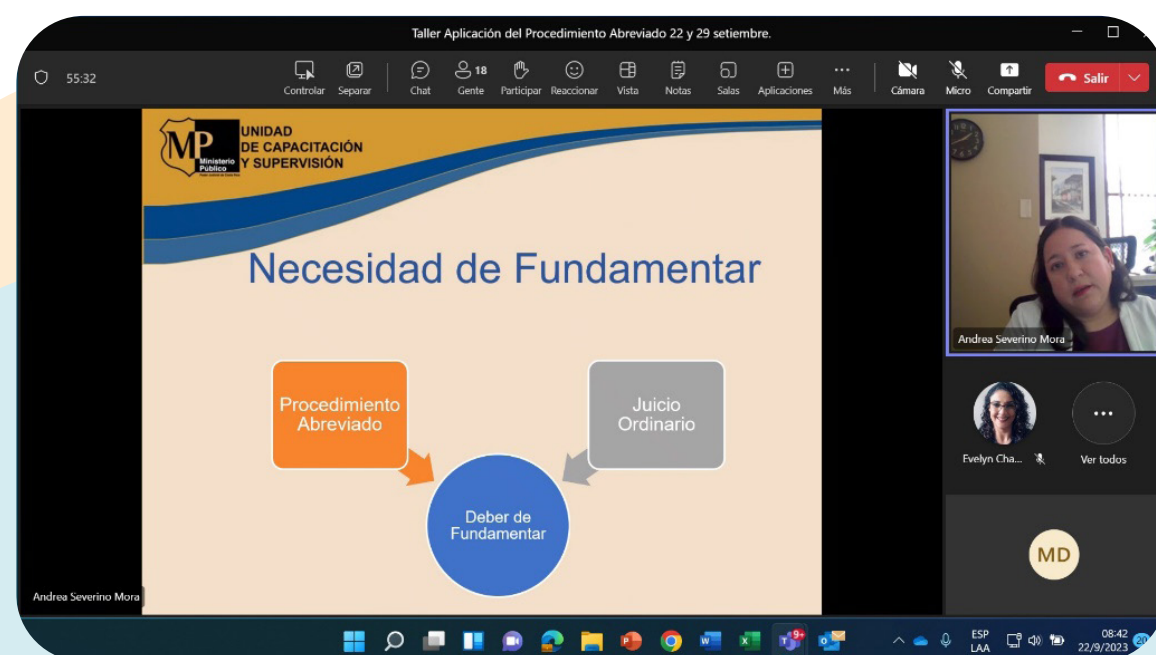
Por su parte, la facilitadora Picado Pomart indicó que la UCS ha desarrollado capacitaciones en distintos sitios del país, referente a la gestión jurídica, procesal y administrativa de los vehículos decomisados.

“Se ha abarcado fiscalías en zonas lejanas, por medio de la aplicación Microsoft Teams, con la finalidad de ampliar conocimientos en el personal, para que realicen una gestión oportuna, en apego a los controles institucionales”, puntualizó.

La fiscalía adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, resaltó la importancia de este tipo de acciones formativas, las cuales, señaló, van más allá de la atención jurídico-procesal de un caso, para brindar herramientas para hacer viable la ejecución de las disposiciones fiscales e incluso las decisiones jurisdiccionales, a través de posiciones sustentadas por parte del Ministerio Público, además, que se facilita el trabajo de las oficinas judiciales, con un mejor aprovechamiento de los recursos.

En el desarrollo del taller se utilizaron las técnicas didácticas de charlas dialogadas, presentaciones, lluvia de ideas y video foros.

UCS OFRECIÓ TALLER SOBRE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO



UCS. Fiscalas, fiscales y profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, participaron en el taller denominado “Aplicación del procedimiento abreviado”.

El propósito de esta acción formativa es brindar a las personas participantes herramientas para la correcta aplicación del procedimiento abreviado, así como reconocer prácticas inadecuadas en la tramitación de este procedimiento especial, considerando también la correcta fundamentación de la pena a imponer.

El taller fue facilitado por Andrea Severino Mora, fiscalía de la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena; la fiscalía Adela Guerrero Quesada, de la Oficina de Justicia Restaurativa del Ministerio Público; así como Luis Diego Quesada Canales y Carlos Meléndez Lugo, ambos fiscales de la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones; además de Karen Valverde Chaves, fiscalía adjunta 2 de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS).

En el taller se abordaron temas como el concepto del procedimiento abreviado, origen y evolución histórica, aspectos a considerar en la fundamentación de la pena, requisitos legales para la aplicación del procedimiento especial, aplicación del procedimiento abreviado en Justicia Restaurativa. Asimismo, se analizaron los lineamientos establecidos en la Circular 05-ADM-2023, sobre el procedimiento abreviado, emitida por la Fiscalía General de la República.

Se enfatizó sobre la necesidad de verificar que las sentencias derivadas de un procedimiento abreviado tengan la correcta fundamentación y cuando se impongan penas no privativas de libertad, se indiquen claramente las condiciones de cumplimiento, entre otros.

La expositora Valverde Chaves manifestó la importancia de actualizar conocimientos sobre los diversos institutos procesales ante cambios normativos y para una interpretación armónica del ordenamiento jurídico. Objetivo que se cumplió, mediante la intervención de personas facilitadores y participantes.

Por su parte, el fiscal Brandon Vásquez Zúñiga, refirió "...Los conocimientos adquiridos en el taller son de gran aporte para el desarrollo de la carrera profesional...Es un tema que todos los días se vive en la práctica judicial y aunque todos los casos son diferentes".

La primera sesión se realizó el 22 de setiembre, por medio de la plataforma Teams, y el día 29 de setiembre se desarrolló en modalidad presencial en las instalaciones de la UCS.



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL AMBIENTAL, DESDE LA VIRTUALIDAD A LA PRÁCTICA



La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), en conjunto con la Fiscalía Ambiental y la organización Humane Society International (HSI), efectuaron el Curso de Especialización en Derecho Penal Ambiental, en el cual participaron 17 personas.

La formación se realizó como parte de un proyecto financiado por la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley de los Estados Unidos de América (INL, por sus siglas en inglés) y administrado por HSI Latinoamérica, con el propósito de mejorar la capacidad de Costa Rica para combatir el tráfico de vida silvestre.

Esta actividad buscaba que las personas participantes pudieran investigar los casos de delitos ambientales según la normativa local e internacional relacionada con la materia, con un manejo sistemático de los hechos, las pruebas y el derecho.

El fiscal adjunto Ambiental, José Pablo González Montero, mencionó que la única forma de luchar contra la impunidad en los delitos ambientales, así como contra la criminalidad organizada en este ámbito, es que existan personas funcionarias debidamente capacitadas para manejar las investigaciones, acusaciones y el juzgamiento de los casos.

Esta es la tercera vez que se imparte el curso, el cual fue diseñado con técnicas didácticas novedosas y contenidos actualizados, incluyendo ejercicios prácticos de realidad virtual que fortalecen el aprendizaje.

Además de las personas fiscales, se extendió la invitación a personas juzgadoras, y personal del Organismo de Investigación Judicial, MINAE, SINAC, Servicio Nacional de Guardacostas y de otras instituciones que trabajan de la mano con el Ministerio Público en este tema.

La directora ejecutiva de HSI Latinoamérica, Andrea Borel, mencionó que el tráfico de vida silvestre se ha convertido en una grave amenaza para especies de todo el mundo, incluidas aquellas en peligro de extinción, ya que no solo se trafican como especímenes vivos, sino también sus partes y derivados son comercializados ilegalmente.

Por su parte, la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, señaló la importancia de estas acciones formativas por la especialización de la materia, la diversidad de delitos en perjuicio del ambiente y las particularidades probatorias, que requieren actuaciones articuladas con los diferentes actores, para desarrollar procesos penales en pro de una atención adecuada.

La capacitación se desarrolló en las instalaciones de la UCS y contó con dos giras de campo en Puntarenas y la Fortuna de San Carlos, respectivamente.



MP CAPACITA A PERSONAL EN ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN DEL NARCOMENUDEO



Personal fiscal y de investigación participó el pasado 02 de octubre en un curso que buscaba dotarles de herramientas para el abordaje del fenómeno del narcomenudeo y las actividades delictivas que suelen darse de forma paralela.

La formación, organizada en coordinación por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) y la Fiscalía Adjunta contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, se desarrolló en el Hotel Radisson, con el apoyo económico de la embajada de Estados Unidos y su Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL, por sus siglas en inglés).

El objetivo de la actividad fue reunir a personal que, por sus funciones, le corresponde investigar hechos relacionados con el comercio de drogas a pequeña escala, una problemática que impacta directamente a las comunidades por ocurrir en el seno de sus territorios.

Dentro del contenido, se abordaron temas como las diferentes diligencias de investigación a las que se recurre en el trámite de estos casos, el análisis de jurisprudencia, modelos de requerimientos fiscales y experiencias aplicables, entre otros.



El fiscal general de la República, Carlo Díaz Sánchez, participó del curso y destacó el apoyo de la Embajada como un socio estratégico en la lucha contra el narcomenudeo, además de la importancia de mantener al personal actualizado en esta materia.

“Estamos en una época de mucha violencia y gran parte de esta es provocada por el tráfico de drogas, por eso consideramos importante capacitar al personal respecto a cómo atender estos casos de manera ágil y eficaz, para obtener los resultados positivos que se buscan”, indicó.

Díaz agregó que una de las metas es que exista uniformidad entre la manera en que trabaja la Fiscalía Adjunta contra el Narcotráfico y la labor fiscal en los despachos territoriales.

RELACIONES INTERPERSONALES: CHARLA DIRIGIDA AL PERSONAL DE APOYO DE LA OAPVD



UCS. A través de charlas dialogadas, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) brindó la charla “Relaciones Interpersonales”, la cual estuvo dirigida al personal de apoyo de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD). La actividad se desarrolló el 21 de setiembre, bajo la modalidad virtual.

La formación describió las características de las relaciones interpersonales y su importancia dentro de los entornos laborales, a fin de que el personal de la OAPVD trabaje en un ambiente libre de violencia y de sana convivencia.

Durante la presentación se abordaron los contenidos de definición de relaciones interpersonales, su implicación, estilos, desarrollo de relaciones humanas, autocontrol y empatía.

Para el técnico judicial, Francisco Arrieta Mora, contar con espacios en los que se pueda tratar regularmente el tema de las relaciones interpersonales, es de suma importancia para la retroalimentación y salud mental.

“Estas charlas incrementan de manera positiva la productividad laboral, por lo cual, es conveniente que la institución tome en cuenta el efectuar actividades que abarquen este tema, y que se puedan quizás incorporar como parte de los Planes Anuales Operativos”, señaló.

La fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, indicó que procurar este tipo de acciones conlleva beneficios para el talento humano de la institución y que se reflejan en la mejora de la atención de la persona usuaria externa.

La acción formativa fue expuesta por la facilitadora Priscila Elizondo Hernández, quien resaltó que, “es importante concientizar a los equipos de trabajo sobre lo relevante de mantener y crear relaciones interpersonales satisfactorias y agradables en el entorno laboral, a fin de crear un ambiente libre de violencia y de sana convivencia”.

TRES CIRCUITOS JUDICIALES DE ALAJUELA LOGRARON CONDENAS EN 87% DE LOS CASOS ELEVADOS A JUICIO

Nueve fiscalías distribuidas en los tres circuitos judiciales de la provincia alajuelense formularon, durante el 2022, un total de 3,353 acusaciones con solicitud de apertura a juicio, y, en el mismo período, de los casos conocidos en debate, en conjunto, lograron una efectividad del 87% en sentencias condenatorias.

Los números fueron presentados el 19 de octubre anterior, en un encuentro con la comunidad, organizaciones civiles, autoridades locales y medios de comunicación, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de San Carlos.

Se trató de la cuarta mesa de diálogo, nuevo formato implementado para la rendición de cuentas, en la que los fiscales adjuntos de esa localidad, Luis Enrique Quesada Brenes; de San Ramón, Fernando Arguedas Rojas; y de Alajuela, Alejandro Araya Vargas, expusieron datos sobre la gestión de cada despacho, logros y áreas de mejora, ante un auditorio con más de 150 personas.

En la actividad estuvo presente el fiscal general, Carlo Díaz Sánchez, quien expuso a los asistentes las estadísticas que reflejan el trabajo realizado por la institución en la persecución del delito.

“Hemos tratado de medir qué hacen las fiscalías”, señaló el jerarca, mientras explicó que su gestión ha puesto especial atención en la disminución de los expedientes en trámite, conocidos como circulante.

“La baja en el circulante incide en que el personal fiscal pueda trabajar de mejor manera las causas penales que continúan activas. En el caso de estas tres fiscalías adjuntas se hizo un excelente trabajo, porque lograron resolver más expedientes que los que entraron”, afirmó Díaz.



El jerarca del Ministerio Público (MP) también destacó la alta resolución de casos de la Fiscalía de San Carlos en materia de flagrancia, para un total de 1,045. Este es un procedimiento especial expedito, que puede realizarse cuando la persona sospechosa de cometer un delito es detenida durante o poco después de cometer una acción ilícita. Su duración, entre el momento en que se comete el hecho y su juzgamiento, es de sólo 15 días.

El fiscal general informó al público sobre los principales motivos de resolución de las investigaciones que dirige el Ministerio Público, y explicó lo que significa que en un caso se solicite desestimación, sobreseimiento, se pida una acusación y se ordene un archivo fiscal.

Por otro lado, los fiscales adjuntos Quesada, Arguedas y Araya, brindaron detalles de la gestión en cada despacho, basados en cuatro temas, el primero de ellos, la incidencia delictiva. En esta área hubo similitudes en los tres circuitos judiciales, en cuanto a ilícitos incluidos en la Ley de penalización de violencia contra las mujeres, delitos sexuales y contra la propiedad, así como estafas y otros fenómenos derivados del narcotráfico.

Los siguientes temas abordados fueron dirección funcional (orientación que hace el personal fiscal a la policía para investigar causas); casos de alto impacto y proyecciones de mejora que han implementado este año. Posterior a esas intervenciones, los tres jefes de fiscalías, y también el jefe del Ministerio Público, contestaron preguntas que hicieron los asistentes.

Esta es la cuarta convocatoria a la comunidad, organizaciones y autoridades locales para informarles sobre la gestión del MP. Durante setiembre y octubre, han realizado el mismo ejercicio otros despachos, como las fiscalías de Cartago, Pérez Zeledón, Corredores, Heredia, Pococí, Limón, Puntarenas, Liberia y Santa Cruz.

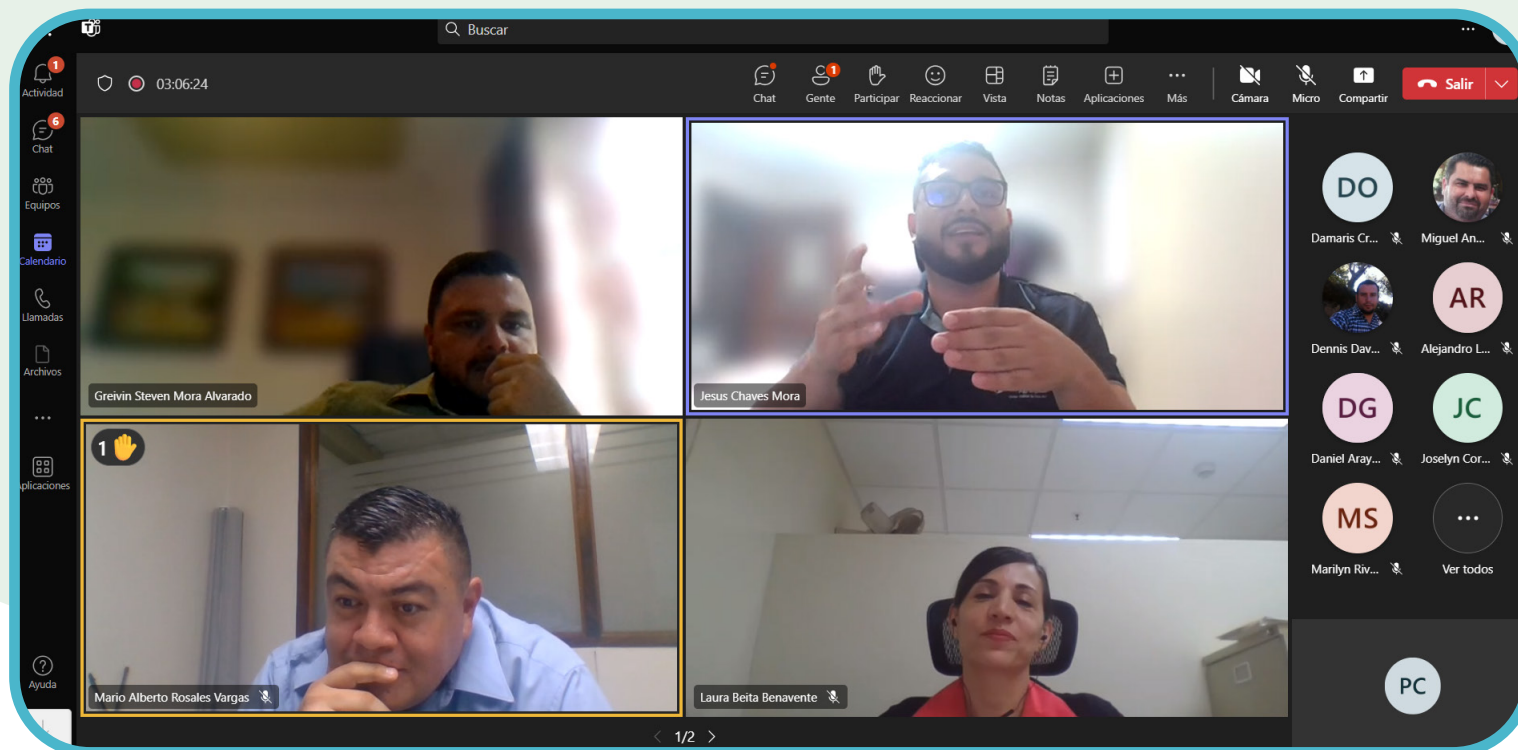
Queda pendiente que otras oficinas de San José participen en este nuevo formato de rendición de cuentas, en el mes de noviembre.



Defensa Pública

República de Costa Rica

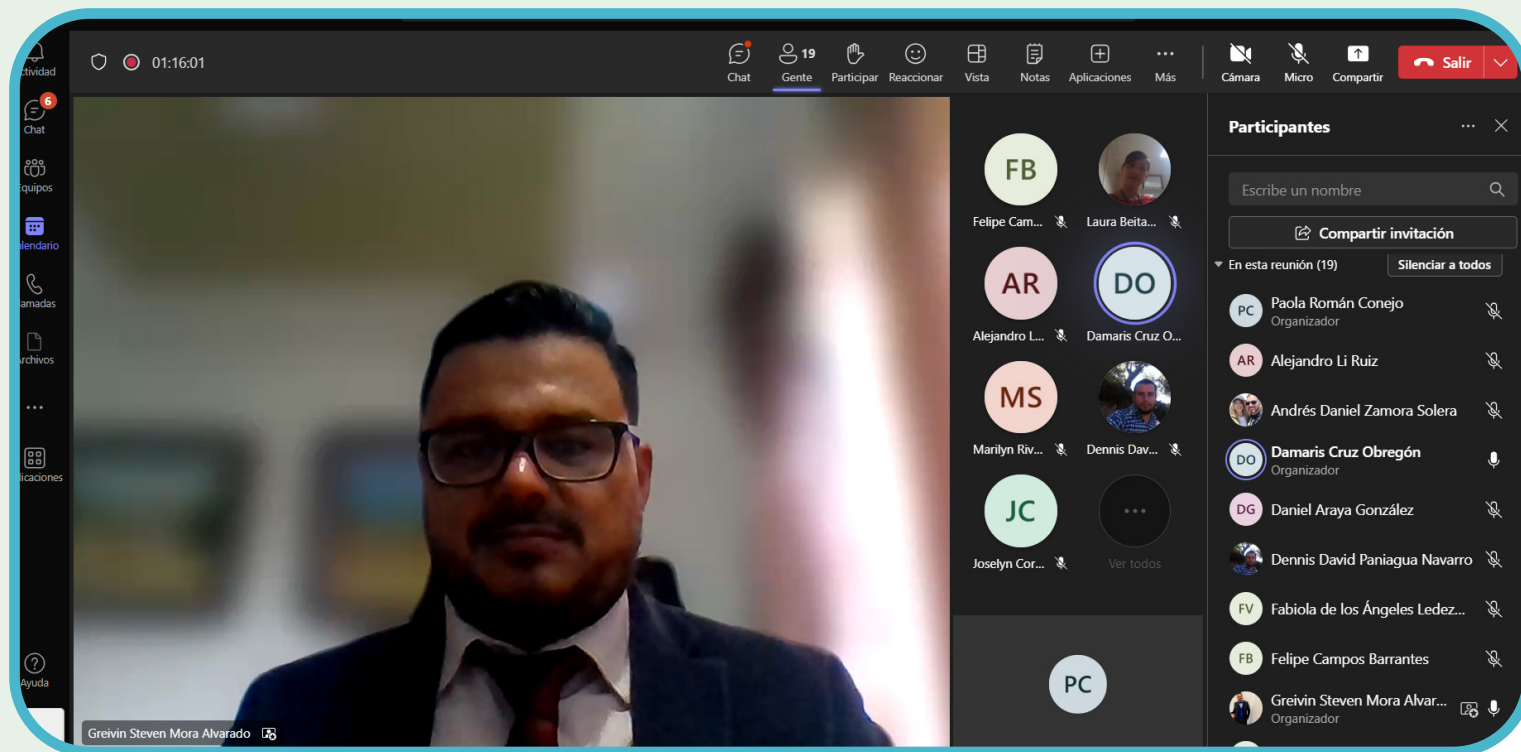
Derecho contractual enfocado en el derecho del consumidor



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 2, 9 y 16 de octubre la primera, segunda y tercera sesión sincrónica correspondiente a la capacitación titulada “Derecho contractual enfocado en el derecho del consumidor”.

Esta capacitación consta de un total de cuatro sesiones, que se efectuaron en la Plataforma Moodle, acompañadas de sesiones sincrónicas, mediante la utilización de la herramienta Teams;

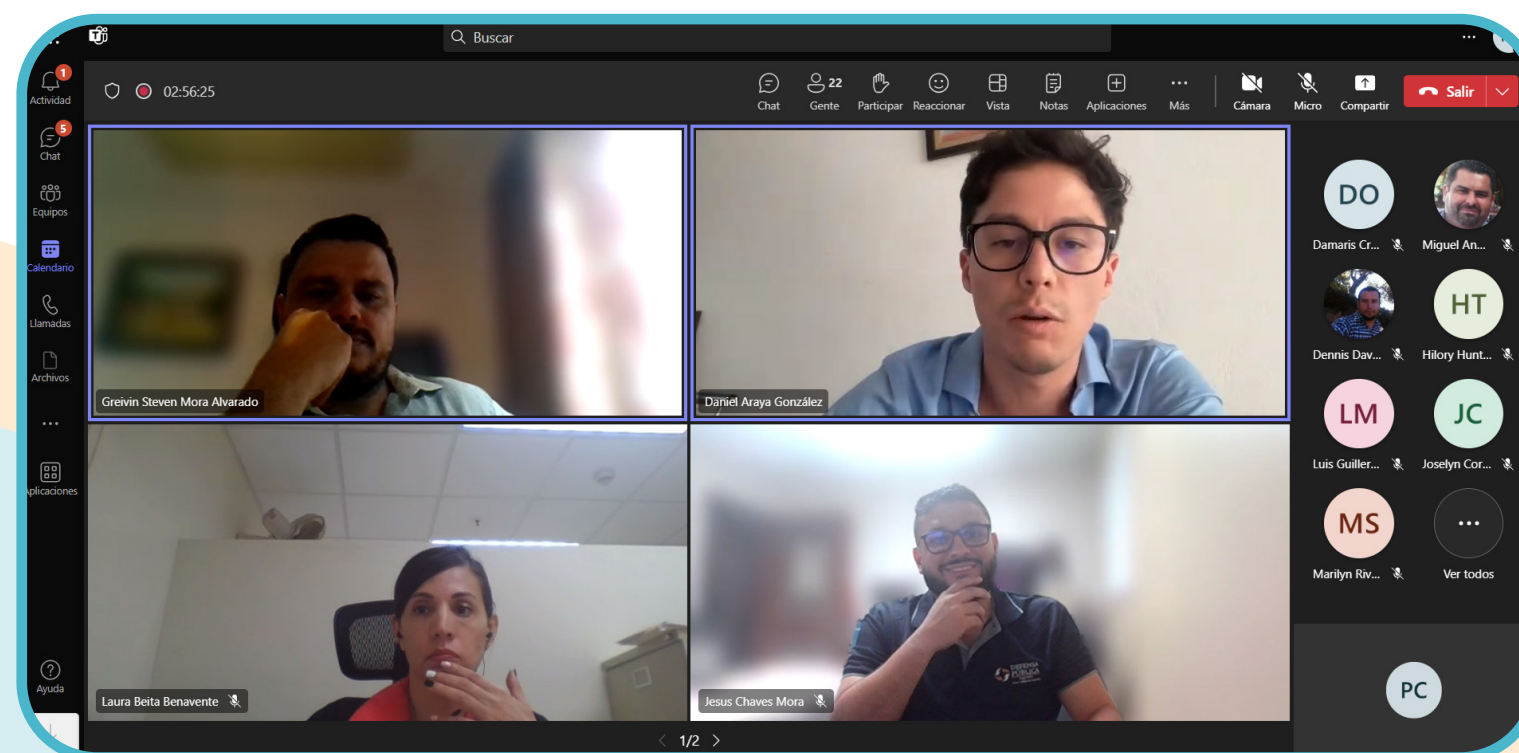
está dirigida a las personas defensoras públicas en materia agraria y tiene como objetivo definir la patología negocial de los contratos en general, desde la perspectiva de los derechos del consumidor y desde la perspectiva contractual y la responsabilidad objetiva para la adquisición de competencias en estos tópicos y por ende, la mejora del servicio que se brinda a las personas usuarias.



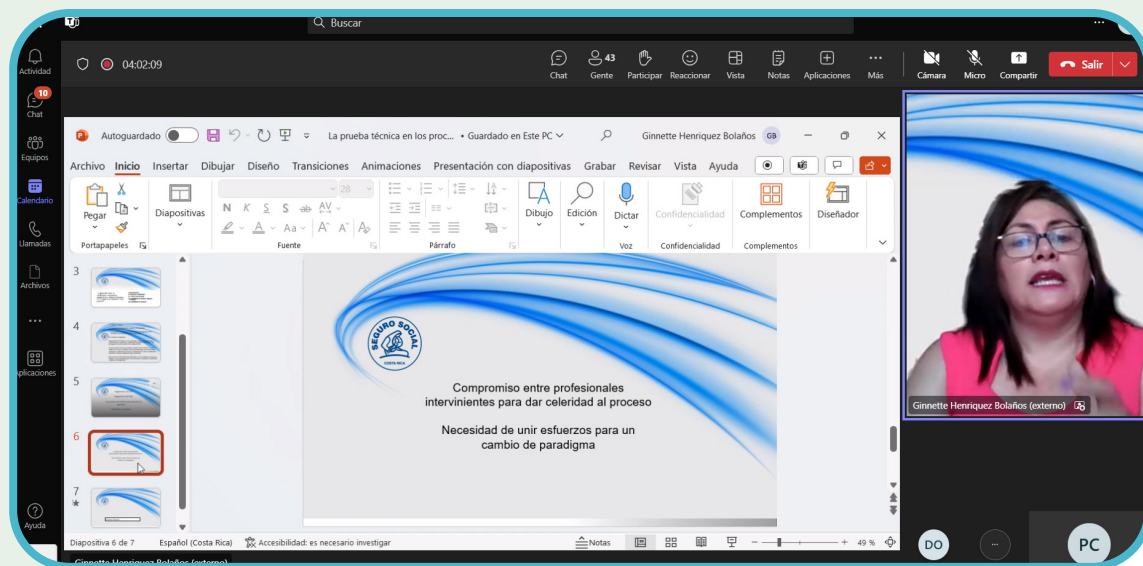
La actividad estuvo a cargo del facilitador Greivin Steven Mora Alvarado, Juez del Tribunal Primero de Apelación Civil de San José.

Esta actividad académica permitió a las personas participantes reflexionar acerca de la axiología especial de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, comparar la contratación civil y comercial tradicionales en relación con la contratación de consumo, identificar la vía judicial específica para la tutela de los derechos de la persona consumidora, analizar situaciones particulares de la normativa,

doctrina y jurisprudencia del derecho de consumo relacionadas con los derechos y obligaciones, ámbito de aplicación, prohibiciones, cláusulas abusivas, responsabilidad civil, vía judicial y administrativa para la tutela de derechos y aplicar criterios jurídicos vinculados a la tutela de situaciones de género y personas en condiciones de vulnerabilidad, entre otros.

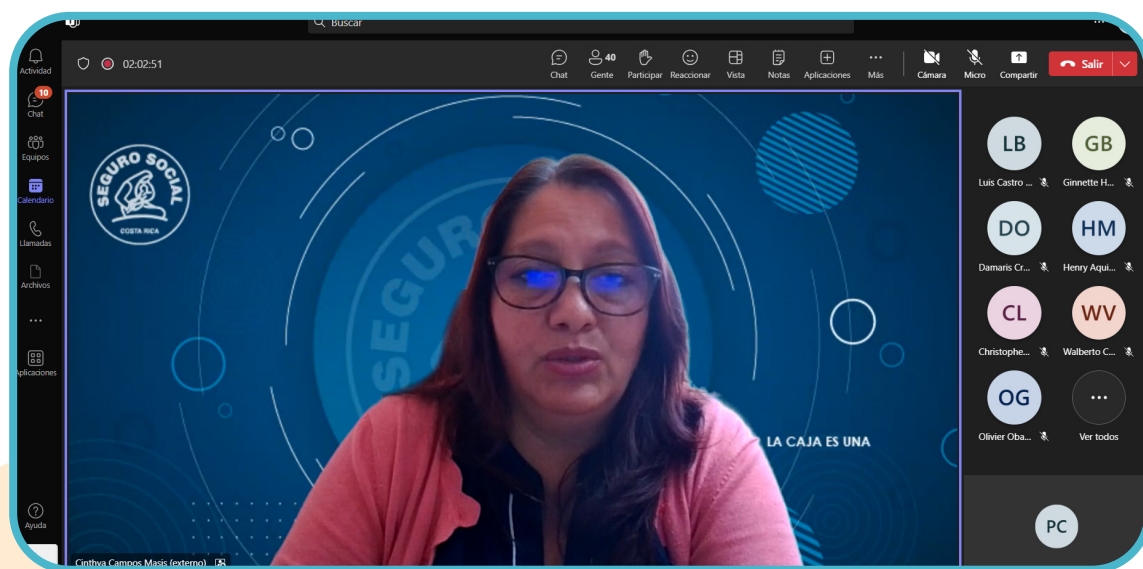


Prueba técnica en los procesos de seguridad social



El curso titulado “Prueba técnica en los procesos de seguridad social”, se realizó el pasado 03 de octubre, en modalidad sincrónica mediante la herramienta Teams. La capacitación fue dirigida a las personas defensoras públicas y asistentes jurídicas en materia laboral.

El propósito de esta capacitación fue reconocer el proceso de valoración en la Dirección de Calificación de la Invalidez, el uso de baremos y los criterios en la determinación del impedimento permanente para la adquisición de competencias en este campo y por ende, la mejora del servicio de las personas usuarias, introducir los procedimientos que se aplican en la CCSS para el análisis y la determinación de los derechohabientes en IVM (muerte), cómo se regula el RNC actualmente y cuál es la intervención de Trabajo Social de pensiones para el análisis de la situación expuesta por la personas demandantes en los procesos judiciales, así como, analizar la forma en que se resuelven administrativamente los procesos de pensiones a la luz de la prueba técnica conforme al ordenamiento jurídico y su aplicación a lo interno, para llevar a término el proceso judicial en acatamiento al principio de justicia pronta y cumplida.



Esta actividad contó con la colaboración de las personas facilitadoras: el señor Luis Castro Blanco, especialista en Medicina del Trabajo, quien actualmente trabaja en la Dirección de Calificación de la Invalidez de la CCSS, en la atención de los casos judiciales por la reforma procesal laboral y como miembro de la Comisión Calificadora del Estado de Invalidez, la señora Cinthya Campos Masís, profesional en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social, quien es Asesora Nacional de Trabajo Social del Seguro

de Pensiones y la señora Ginnette Henríquez Bolaños, quien es abogada y se desempeña como Asesora Legal en la Dirección de Calificación de la Invalidez de la Gerencia de Pensiones y en el Área de Gestión Judicial de la Dirección Jurídica de la CCSS.

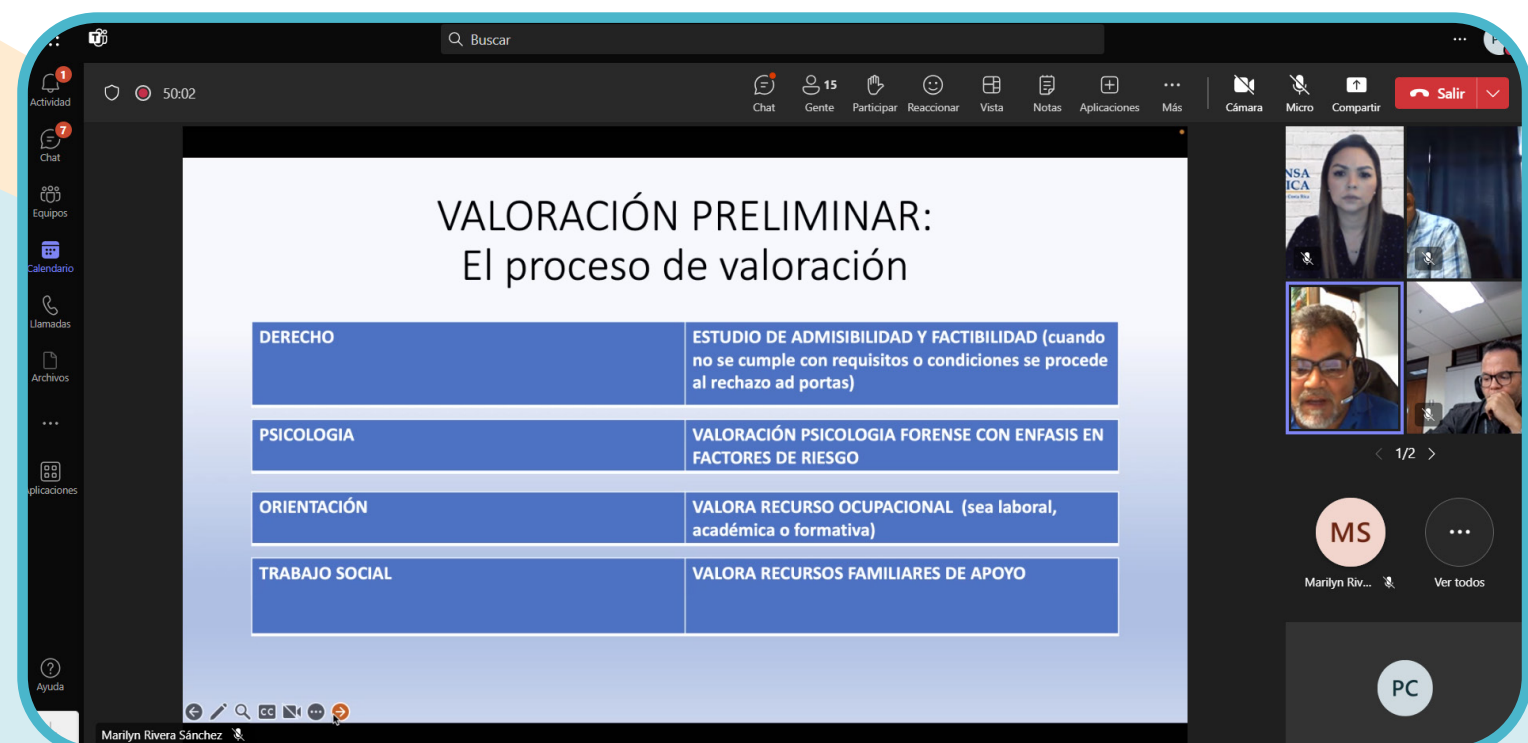
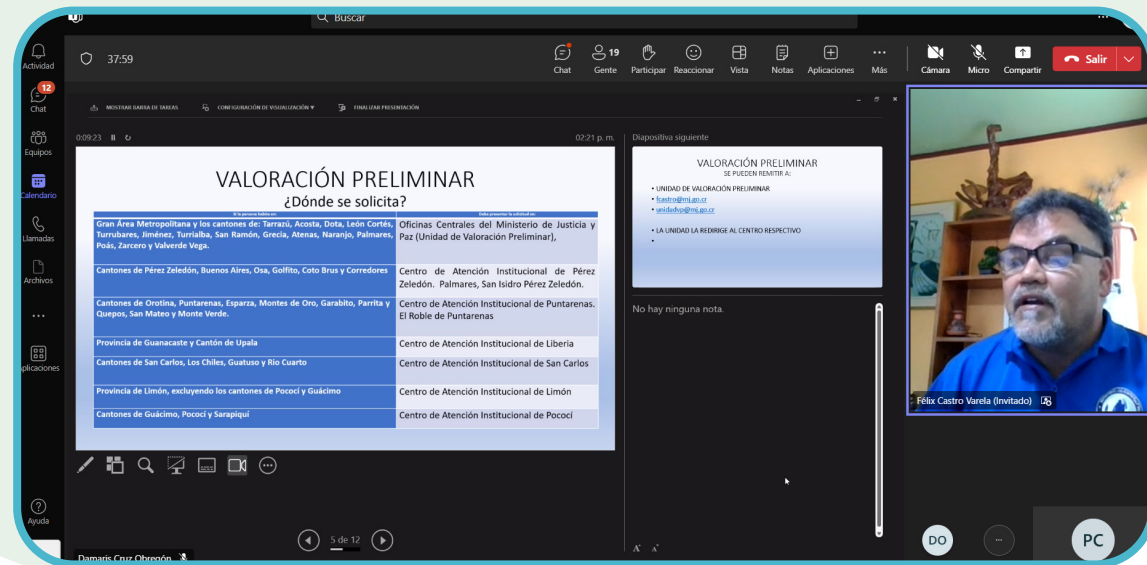


La valoración preliminar en el sistema penitenciario costarricense

El 4 y 10 de octubre se llevó a cabo la tercera y cuarta convocatoria de la capacitación sobre “La valoración preliminar en el sistema penitenciario”, la cual está dirigida a las personas defensoras públicas, de las zonas de Alajuela, Guatuso, San Carlos, Los Chiles, La Fortuna, Upala, San Ramón, Grecia, Atenas, Limón, Guápiles, Siquirres, Batán, Bribri, Sarapiquí y Guanacaste, con el objetivo de promover la gestión de la valoración preliminar en función de personas sentenciadas a penas de prisión con características y condiciones en ejecución penal bajo una modalidad no institucional.

La actividad fue organizada por el Proceso de Gestión del Conocimiento, en la modalidad sincrónica, mediante la herramienta Teams y estuvo a cargo del señor Felix Castro Varela, licenciado en Trabajo Social, quien se desempeña actualmente como Jefe de la Unidad de Valoración Preliminar y cuenta con una basta experiencia en el servicio en el Sistema Penitenciario Costarricense.

Esta actividad permitió analizar la importancia de la valoración preliminar en el contexto de la prevención de la institucionalización y combate a la sobrepoblación penitenciaria, informar sobre los fines, requisitos, condiciones y procedimientos que implican la valoración preliminar y por último, formalizar canales de coordinación por parte de la Unidad de Valoración Preliminar con las Oficinas de la Defensa Pública del país en aras de favorecer la gestión de solicitudes de valoración preliminar.

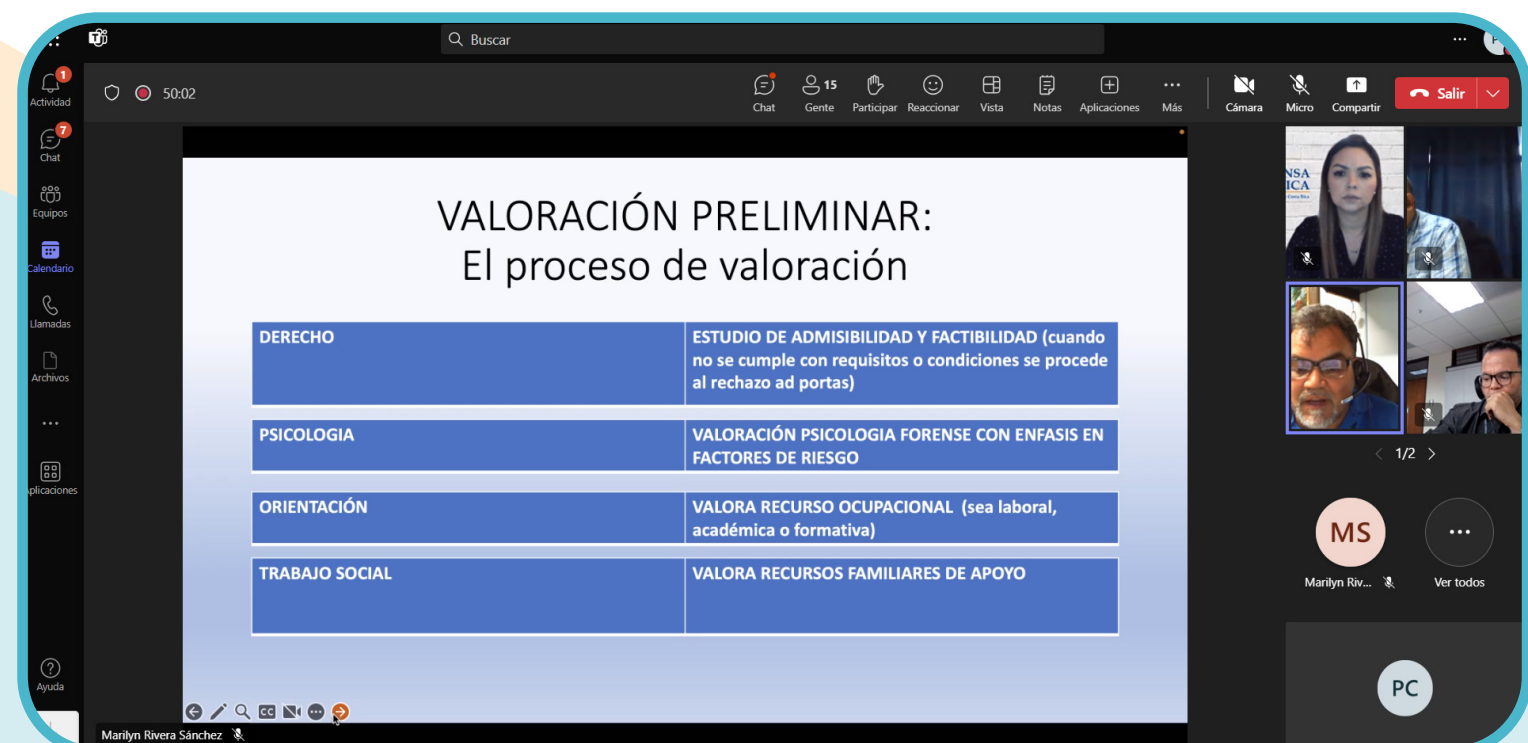


Pericias psicológicas de las personas usuarias

El pasado 4 de octubre se llevó a cabo la actividad académica sobre “Pericias psicológicas de las personas usuarias”, la cual está dirigida a las personas defensoras públicas en materia penal.

La actividad fue organizada por el Proceso de Gestión del Conocimiento, en la modalidad sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams y estuvo a cargo de las personas facilitadoras, la señora Ana Marcela Villalobos Guevara, quien es perita judicial desde el año 2000 en la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense del Departamento de Medicina Legal y coordinadora de la Unidad de Psicología, la señora Carmen Zeledón Grande, perita psicóloga forense en la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense del Departamento de Medicina Legal, Organismo de Investigación Judicial y la señora Larisa Escalante Chaves, quien se desempeña como perita de la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense del Departamento de Medicina Legal.

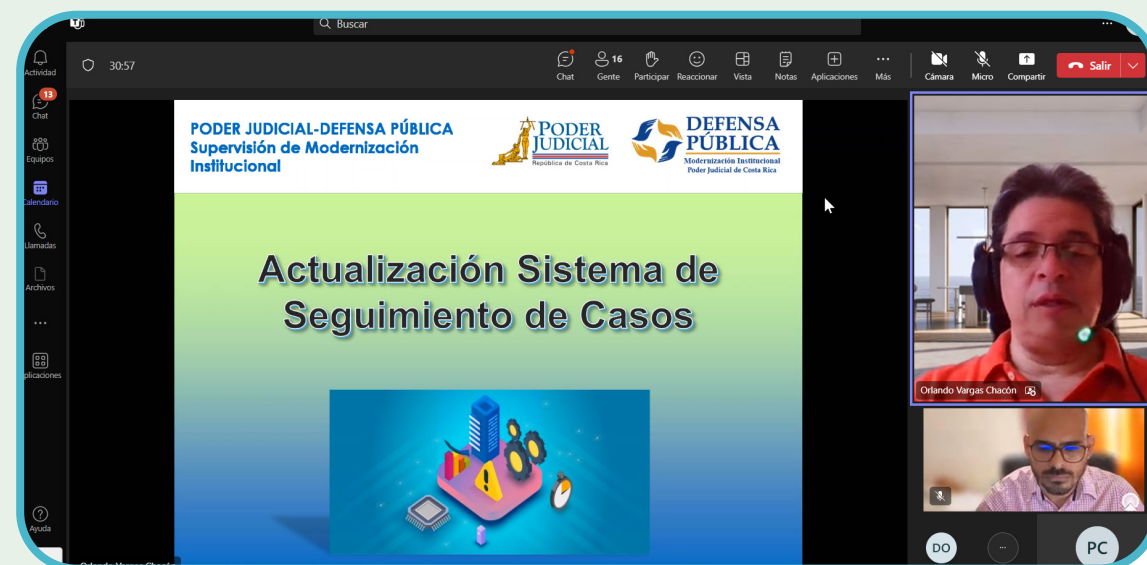
Esta actividad tuvo como objetivo reconocer las generalidades del dictamen pericial psicológico y psiquiátrico forense, permitiendo a las personas participantes recibir conocimientos sobre los tipos de valoraciones que se realizan y las materias judiciales que se atienden, por otra parte, reconocer los requisitos establecidos para brindar cita y atención a las personas usuarias, los requisitos para las valoraciones psiquiátricas y psicológicas, sus alcances y limitaciones, así como hacer la distinción entre la psiquiatría clínica y la forense, para un mayor entendimiento de las enfermedades mentales desde la perspectiva forense.



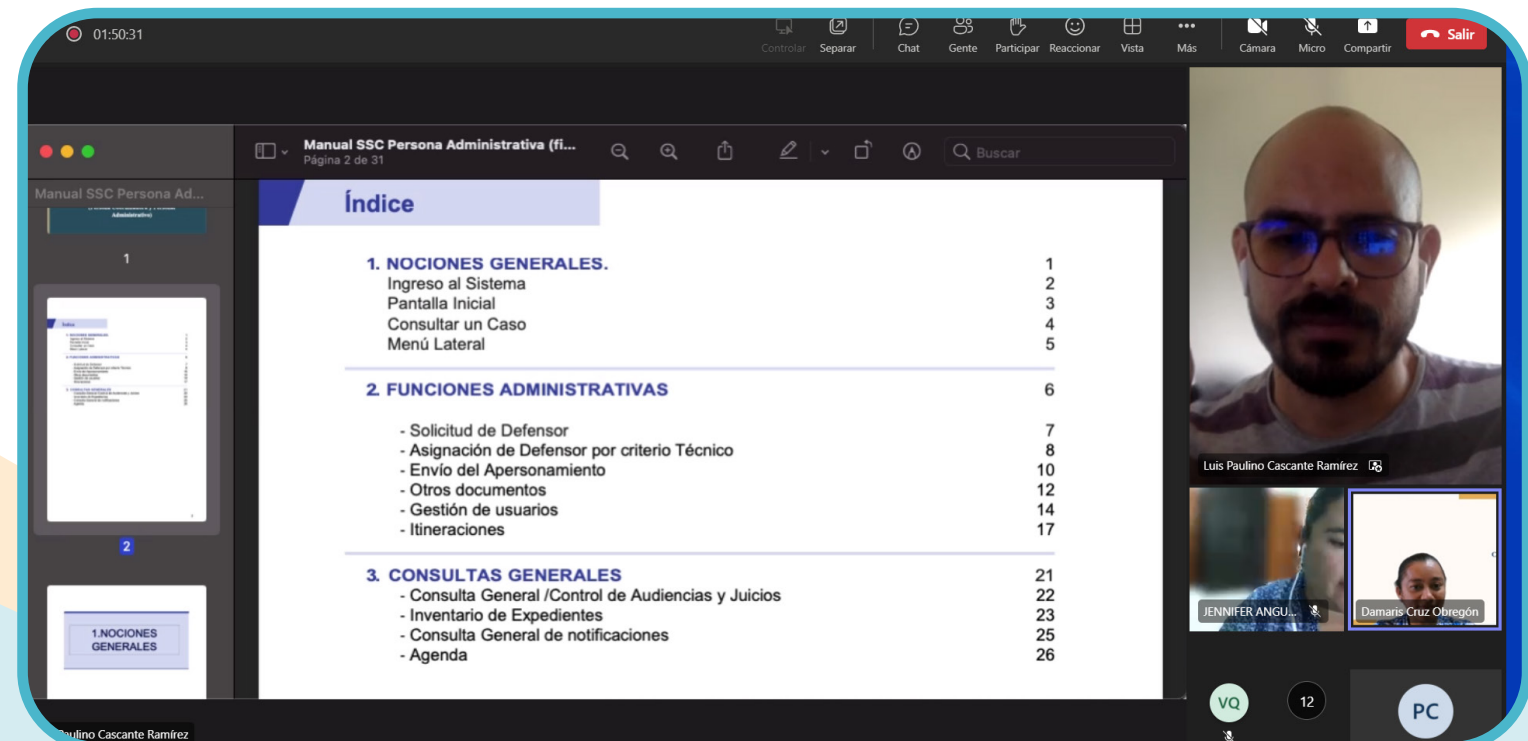
Sistema de seguimiento de casos SSC

El curso titulado “Sistema de seguimiento de casos SSC”, se llevó a cabo el pasado 05 y 12 de octubre, en modalidad sincrónica. La capacitación fue dirigida al personal administrativo y personal técnico jurídico de la Defensa Pública.

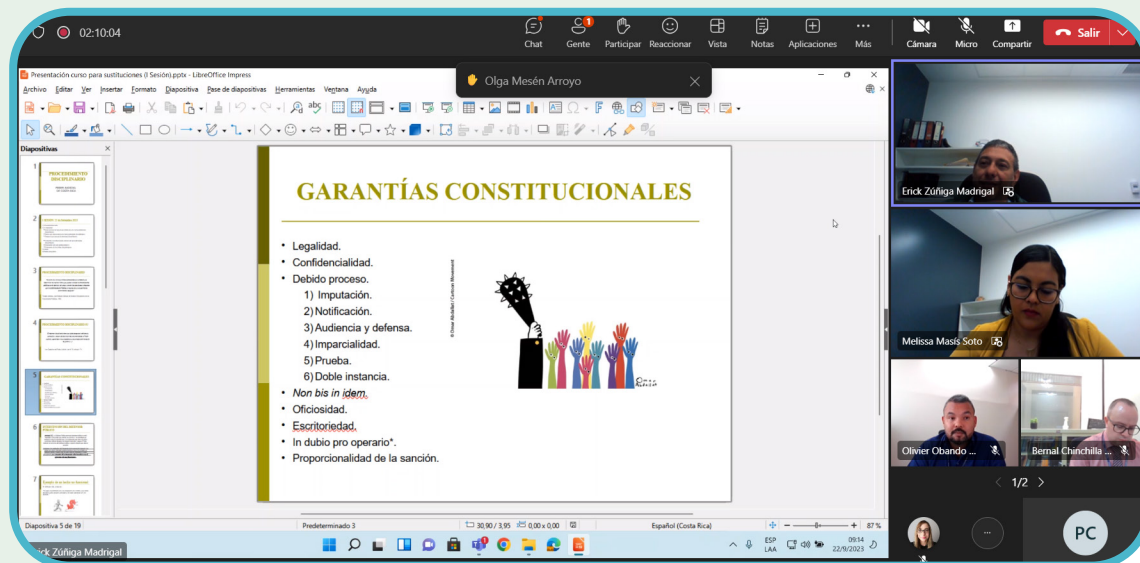
El objetivo de esta capacitación fue brindar conocimiento sobre el funcionamiento del Sistema de Seguimiento de Casos al personal administrativo y personal técnico jurídico de la Defensa Pública para la puesta en práctica de una mayor efectividad en la ejecución de este sistema.



Para las personas participantes esta actividad fue de gran relevancia ya que, les permitió reconocer los pasos del Sistema de Seguimiento de Casos y cómo aplicarlos, lo que contribuye a un eficiente y efectivo desempeño laboral. Esta actividad contó con la colaboración de las personas facilitadoras, el señor Orlando Vargas Chacón, supervisor de la Unidad de Modernización Institucional y el señor Luis Paulino Cascante Ramírez, también de la Unidad Modernización de la Defensa Pública.



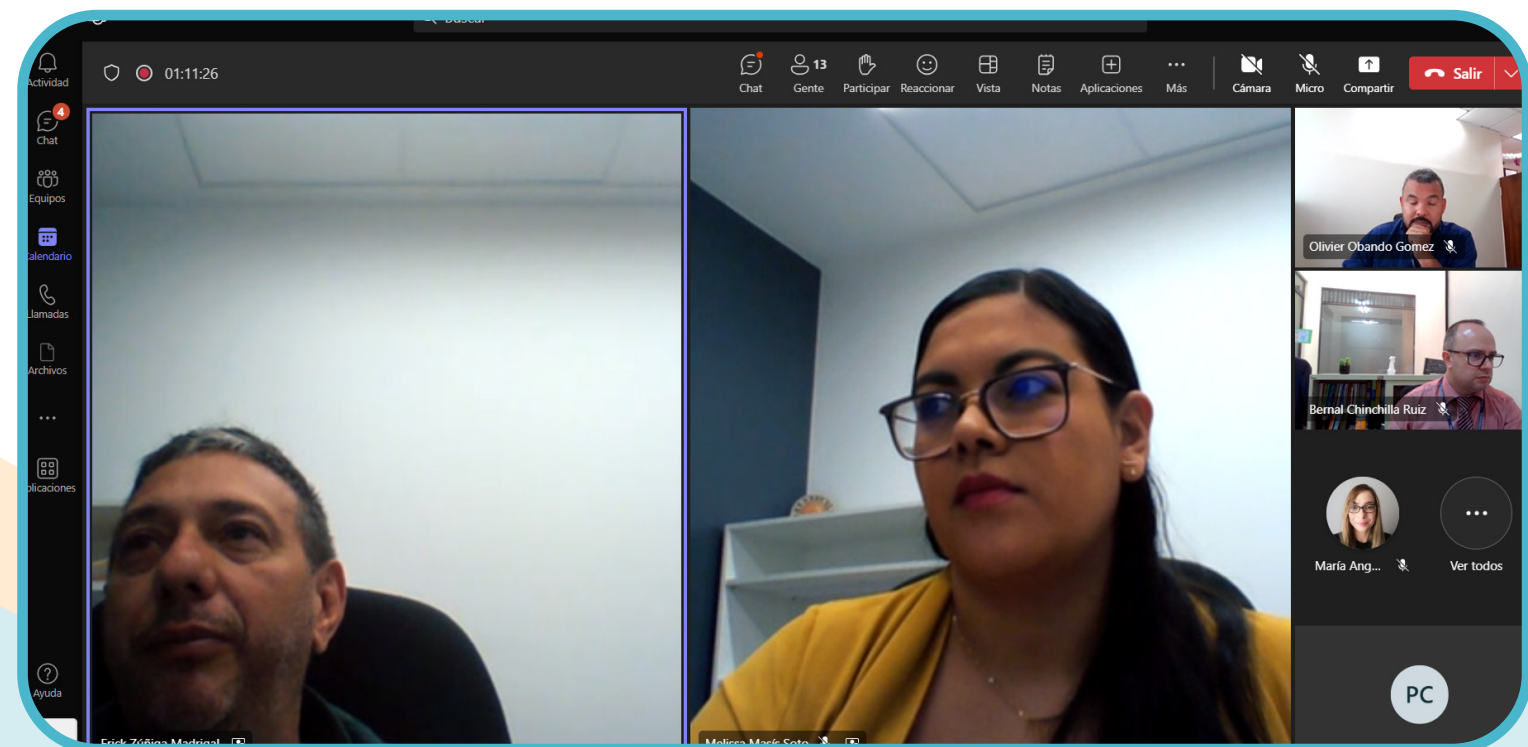
Procedimiento disciplinario en el Poder Judicial



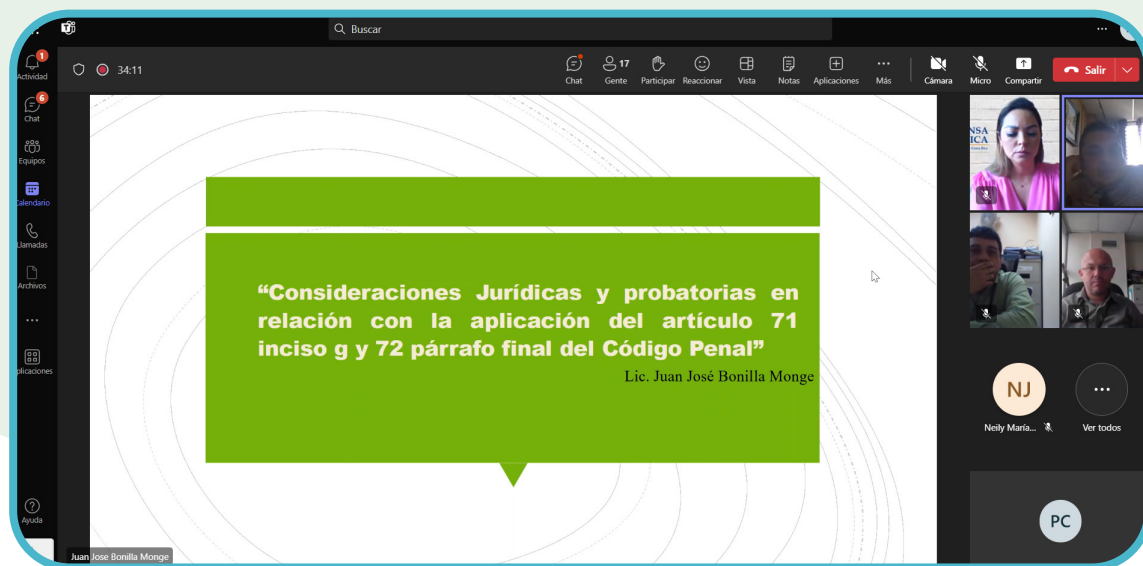
El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 06 de octubre la tercera y última sesión del curso titulado “Procedimiento disciplinario en el Poder Judicial”, en una modalidad sincrónica, dirigido a las personas defensoras públicas. Esta capacitación tuvo como objetivo que las personas participantes compartieran conocimientos en relación con la normativa, el procedimiento y los criterios jurisprudenciales de la materia disciplinaria vigentes en el Poder Judicial, para el fortalecimiento de las competencias de las personas defensoras en esta materia.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: Erick Zúñiga Madrigal, coordinador de la Unidad Disciplinaria, Ana Emilce Carranza Vásquez, letrada de la Sala Tercera y creadora del Manual para defensoras públicas en materia disciplinaria, Melissa Masís Soto y Jéssica Retana Molina, ambas de la Unidad Disciplinaria.

Esta actividad académica permitió a las personas identificar cuándo opera la intervención de la persona defensora en el procedimiento disciplinario, reconocer las distintas fases del procedimiento y la participación de la defensa pública en la aplicación del régimen disciplinario en las personas servidoras judiciales en Costa Rica, determinar la caducidad y la prescripción en las fases del procedimiento disciplinario y analizar la nueva regulación legal en el procedimiento disciplinario dentro del Poder Judicial (conflicto de intereses y justicia restaurativa).



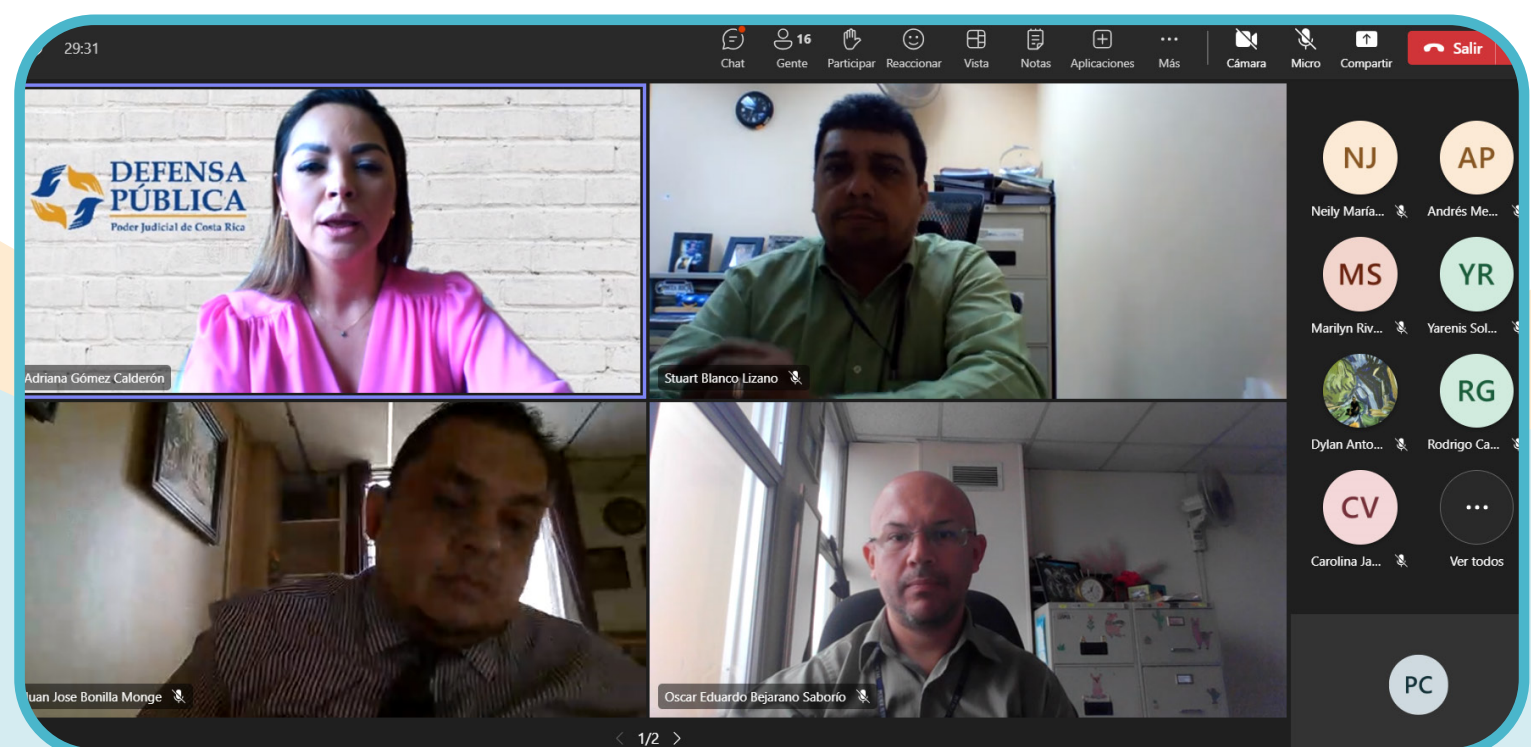
Consideraciones jurídicas y probatorias con relación al artículo 71 inciso G y artículo 72 párrafo final, ambos del Código Penal



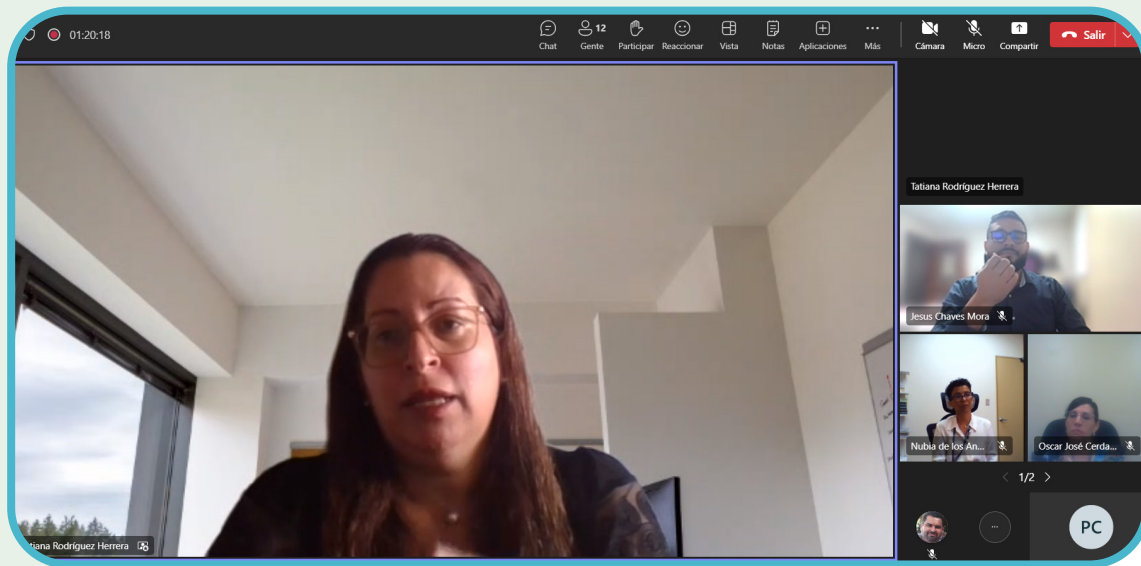
El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 17 de octubre la actividad académica titulada “Consideraciones jurídicas y probatorias con relación al artículo 71 inciso g y artículo 72 párrafo final, ambos del Código Penal”, dirigido a las personas defensoras públicas de todo el país. Esta capacitación tuvo como objetivo determinar desde la perspectiva jurisdiccional, cuáles son las exigencias probatorias para la búsqueda de la correcta aplicación de la reforma al artículo 71 inciso g y 72 párrafo final del Código Penal en un ejercicio profesional adecuado del derecho de defensa.

Esta actividad académica permitió a las personas participantes establecer los alcances jurídicos de la reforma al artículo 71 inciso g en relación con el artículo 72 del Código Penal, analizar las principales resoluciones emitidas por la Sala Constitucional y los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal sobre la aplicación de dichos artículos, así como las diferentes situaciones que se podrían dar en el proceso penal en donde la defensora pública o el defensor público debe sustentar, desde el punto de vista probatorio, la existencia de una de las condiciones de vulnerabilidad que señala el artículo 71 inciso g en favor de las personas imputadas.

La actividad estuvo a cargo del facilitador Juan José Bonilla Monge, quien es ex defensor público y actualmente se desempeña como juez de juicio en el Tribunal de Juicio de Guápiles.



Daños y perjuicios en materia agraria

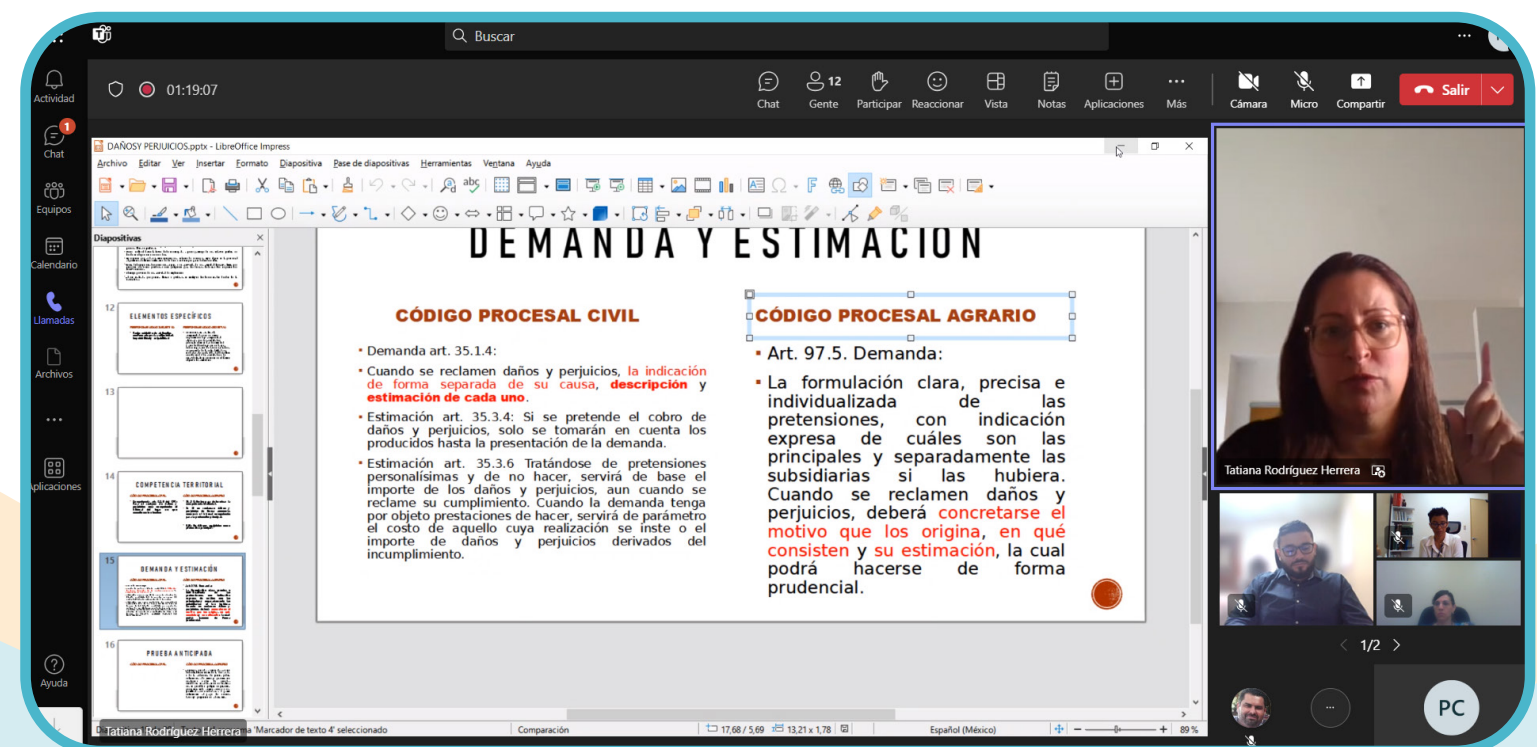


El pasado 18 de octubre, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó la actividad académica denominada “Daños y perjuicios en materia agraria”, dirigido a las personas defensoras públicas en materia agraria. Esta capacitación tuvo como objetivo brindar a las personas participantes conocimientos sobre el procedimiento de aplicación de los daños y perjuicios en materia agraria para la mejora del servicio en relación con este tipo de diligencias en el contexto laboral.

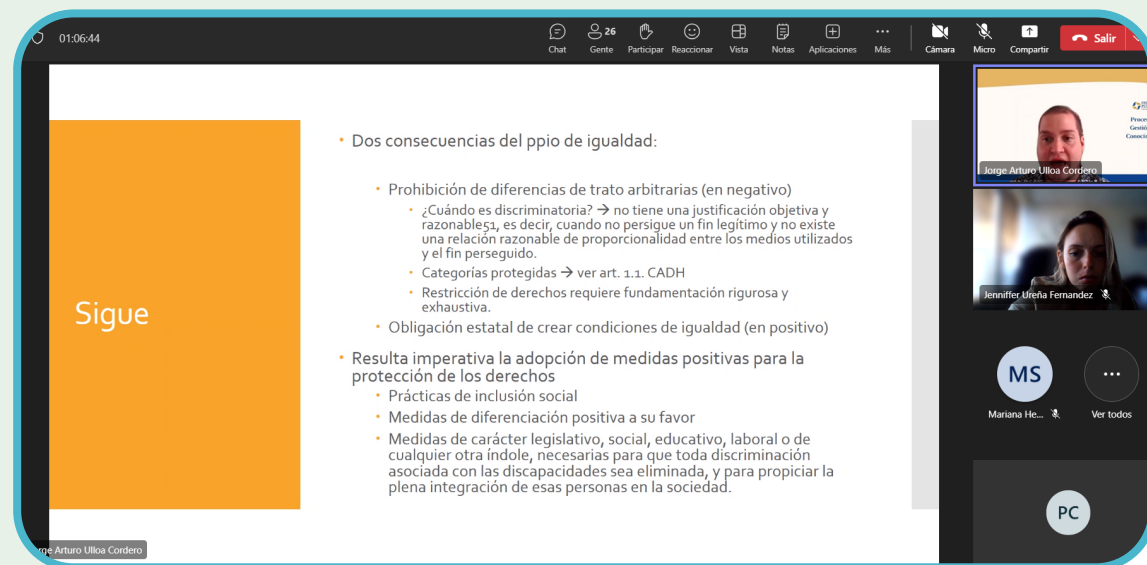
La actividad estuvo a cargo de la facilitadora Tatiana Rodríguez Herrera, quien es especialista en Derecho Agrario y Ambiental, con

una experiencia de 23 años como jueza agraria y actualmente labora en el Juzgado Agrario de San Ramón.

Esta actividad académica permitió a las personas participantes analizar los artículos del Código Procesal Agrario, así como los principios básicos, tipos de daños y conceptos claves como antijuricidad y nexos causal, lo cual es relevante para la aplicación en el desempeño laboral.



Litigio laboral con perspectiva de derechos humanos

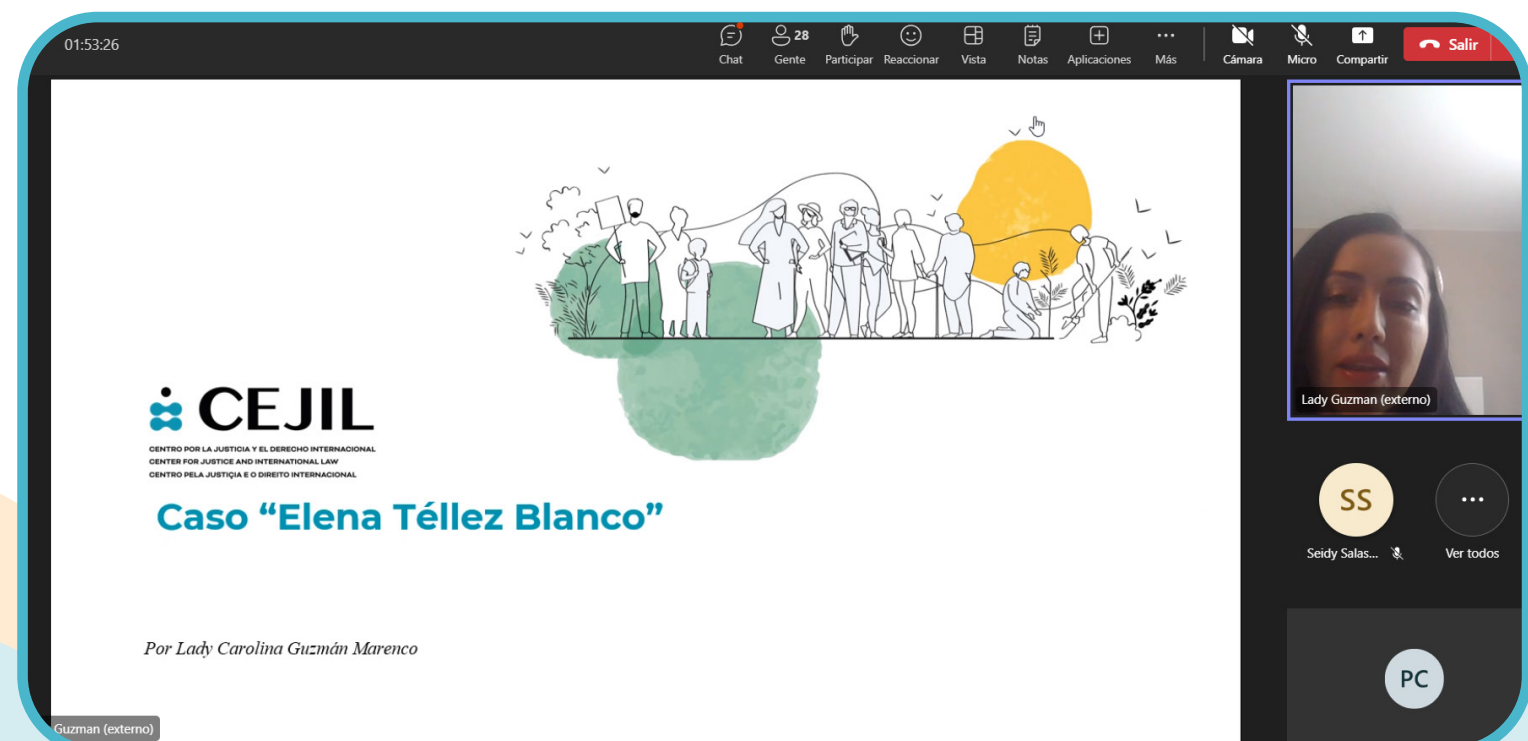


El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el 20 de octubre la actividad formativa titulada “Litigio laboral con perspectiva de derechos humanos”, en una modalidad sincrónica, dirigido a las personas defensoras públicas en materia laboral. Esta capacitación tuvo como objetivo analizar la aplicación de la perspectiva de derechos humanos en el litigio laboral para el fortalecimiento del acceso a la justicia y la tutela efectiva de los derechos laborales.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: el señor Jorge Arturo Ulloa Cordero, supervisor del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública y defensor público en materia

laboral, la señora Lady Guzmán Marengo, abogada salvadoreña en CEJIL (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional) con una amplia experiencia en litigio ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la señora Seidy Salas Víquez, coordinadora de comunicación en CEJIL (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional).

Esta actividad académica permitió a las personas participantes analizar la perspectiva de derechos humanos en el litigio en materia laboral, así como la discriminación por condición de discapacidad en el empleo, a partir del caso Moya Chacón vs. Costa Rica de la Corte IDH, también, permitió reflexionar sobre la perspectiva de género en el litigio laboral con relación al caso Elena Téllez Blanco vs. Costa Rica de la CIDH, ejemplificando además, el litigio con perspectiva de derechos humanos a partir de la exposición de casos litigados por personas defensoras públicas en materia laboral.



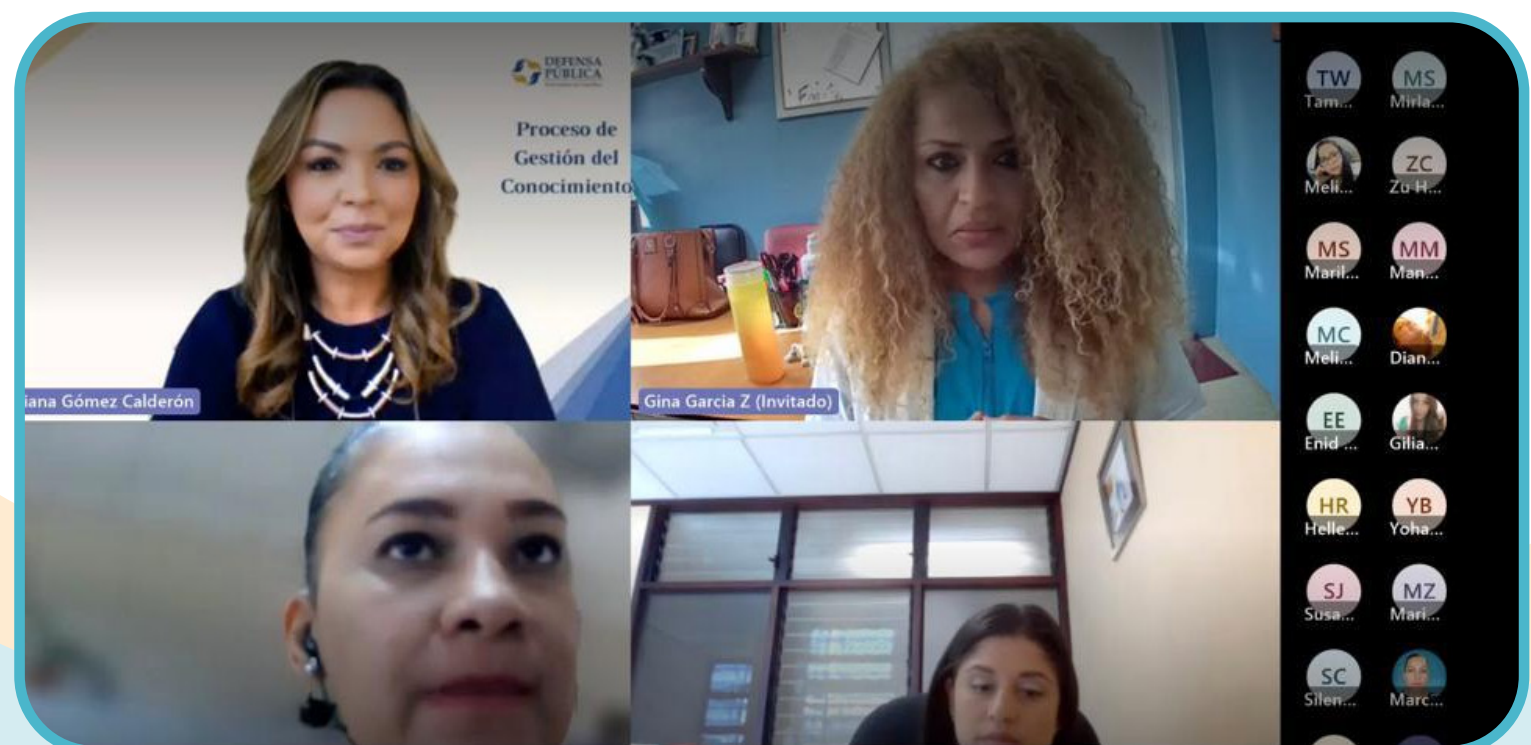
Programa de Salud Mental

El pasado 26 de octubre se llevó a cabo la cuarta convocatoria del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada.

El objetivo de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el autocuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

El taller estuvo dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora participó la enfermera del Hospital Nacional de Salud Mental, Gina García Cascante. Este tipo de actividades brindan herramientas al personal de la institución, sobre cómo manejar las emociones, el enojo, la frustración y la importancia de la higiene del sueño, entre otros temas.

Las próximas convocatorias de este programa, se encuentran establecidas para los meses de noviembre y diciembre del 2023, con el fin de abordar mediante una serie de sesiones diversas temáticas en el área de la salud mental, considerando su amplitud.

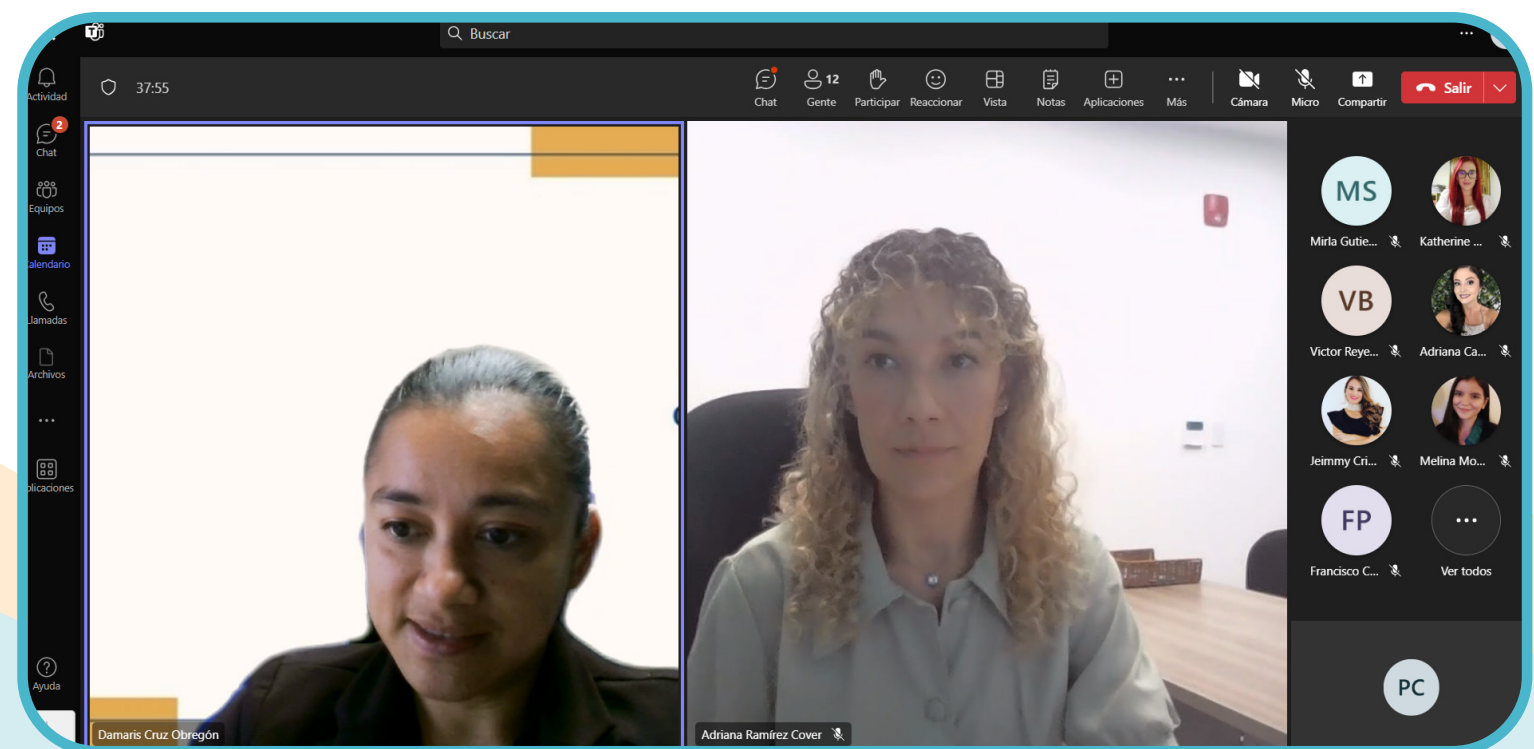
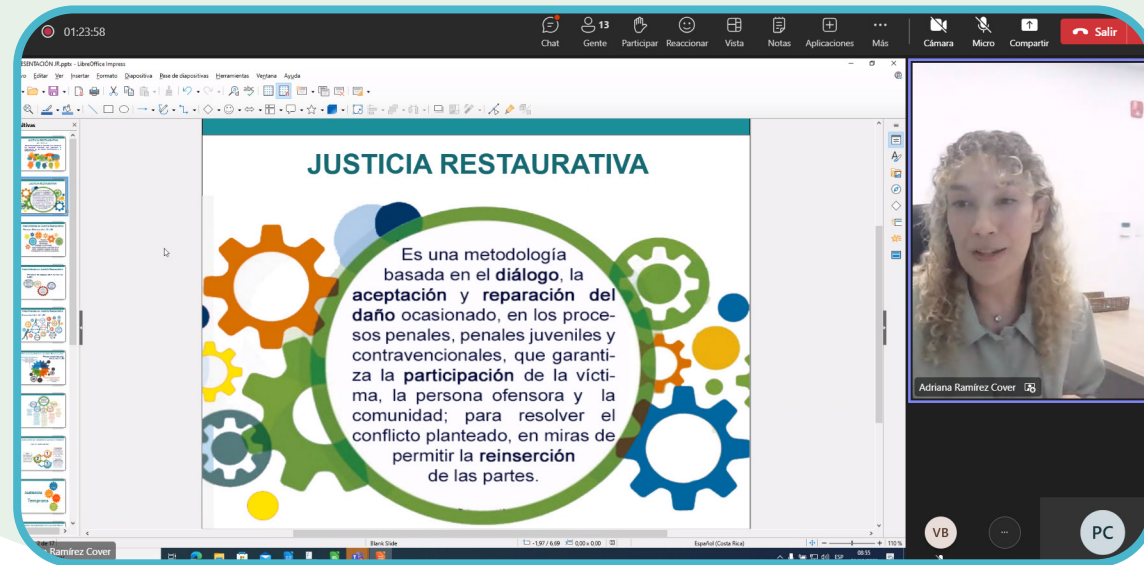


La Justicia Restaurativa en el Proceso Penal

La actividad académica denominada “La justicia restaurativa en el proceso penal”, se llevó a cabo el 26 de octubre del 2023. El objetivo de esta actividad fue analizar los procedimientos de Justicia Penal Restaurativa establecidos en la normativa penal nacional, para su aplicación por parte de las personas defensoras públicas a nivel nacional. Los temas abordados fueron: Justicia restaurativa, comunidad, equipo interdisciplinario, requisitos de admisibilidad y viabilidad, preaudiencia, reunión restaurativa y los procesos de: Justicia Restaurativa, Salidas alternativas, Flagrancia, Procedimiento especial abreviado, Cesura, Penas alternativas.

La actividad estuvo a cargo de la facilitadora Adriana Ramírez Cover, quien es defensora pública y coordinadora en Justicia Restaurativa.

Esta actividad académica permitió a las personas participantes analizar el proceso de justicia penal restaurativa, tanto ordinario como de flagrancia, la aplicación del proceso especial abreviado y de la cesura, para el reconocimiento de su desarrollo y aplicación por parte de las personas defensoras públicas.



Jornadas Académicas: “La justicia restaurativa en el proceso penal”

El 20 y 27 octubre se llevó a cabo la primera y segunda sesión de las jornadas académicas: “Las Ciencias Forenses al servicio de la Defensa Técnica”. Estas jornadas son organizadas por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, con la finalidad de brindar charlas a las personas defensoras públicas y al personal en general, sobre la aplicación de principios científicos en la investigación, el procesamiento de escenas del crimen y el proceso de defensa de las personas acusadas en los Tribunales de Justicia.

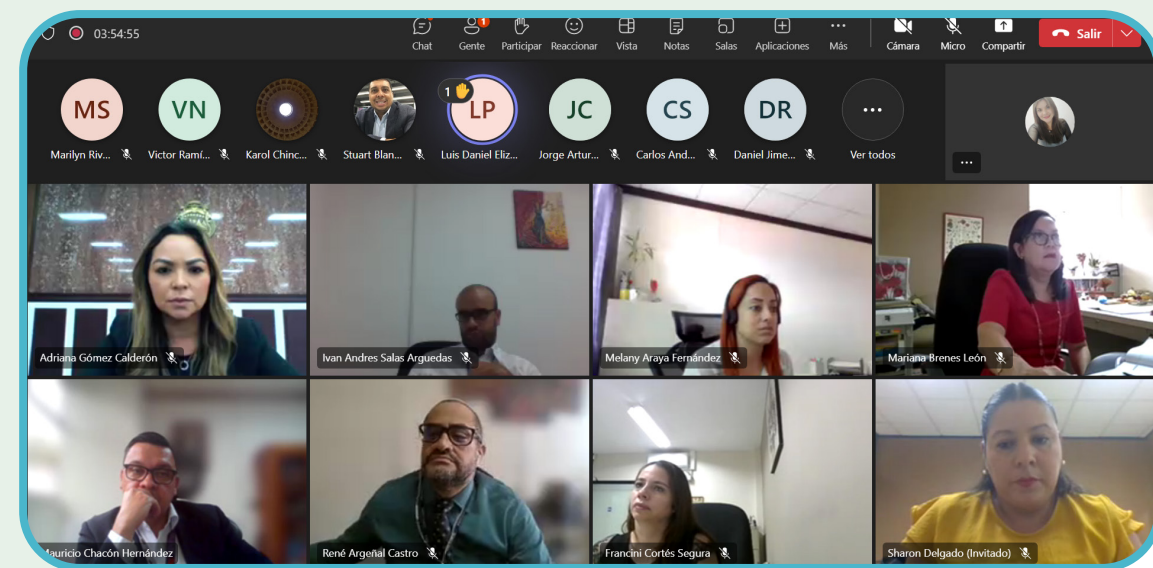
Esta jornadas están constituidas por 4 sesiones. En las dos primeras sesiones se abordaron los temas: Las ciencias forenses

en el proceso penal, Aspectos básicos de investigación criminal para la defensa técnica, Imagen y vídeo forense y Caso práctico de identificación errónea.

El mensaje inaugural estuvo a cargo de la subdirectora de la Defensa Pública, la señora Yendry Portugués Pizarro, quien manifestó: “... este tema es de gran relevancia para las personas defensoras públicas, ya que es fundamental estar al día en las técnicas y métodos de investigación, de esta manera podemos presentar y analizar pruebas de una forma más precisa y confiable, nos permitirá tener una mayor comprensión de los hechos para establecer una mejor estrategia de litigio, así como, robustecer la teoría del caso, plantear de una mejor forma las preguntas a las personas peritas y mejorar nuestra capacidad de impugnar las pruebas científicas y periciales, cuando consideremos que estas no se adecúan a los principios de la ciencia y la técnica...”.

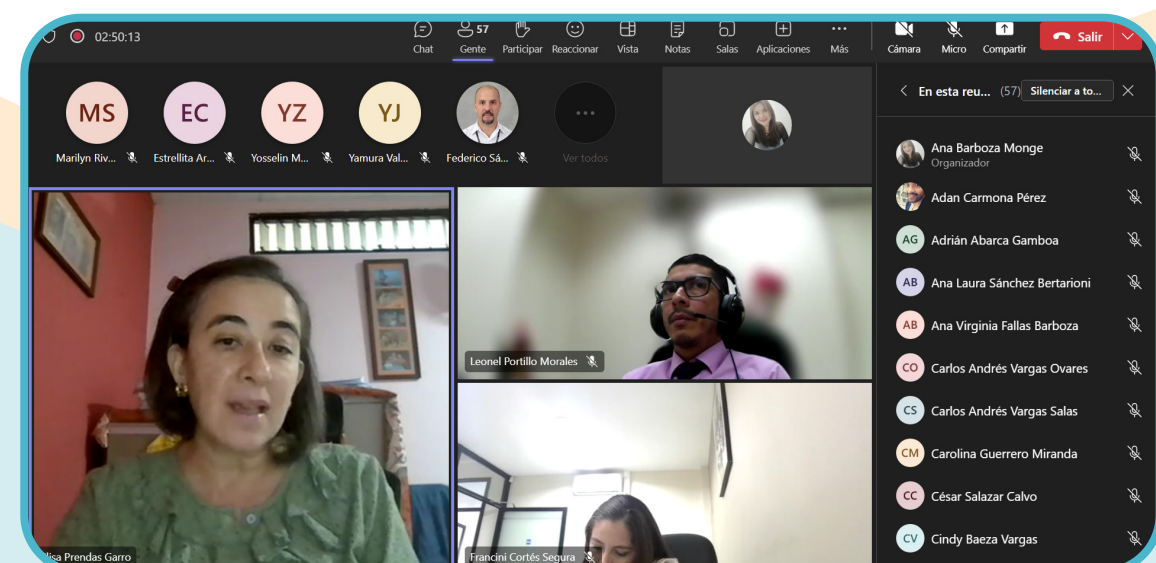
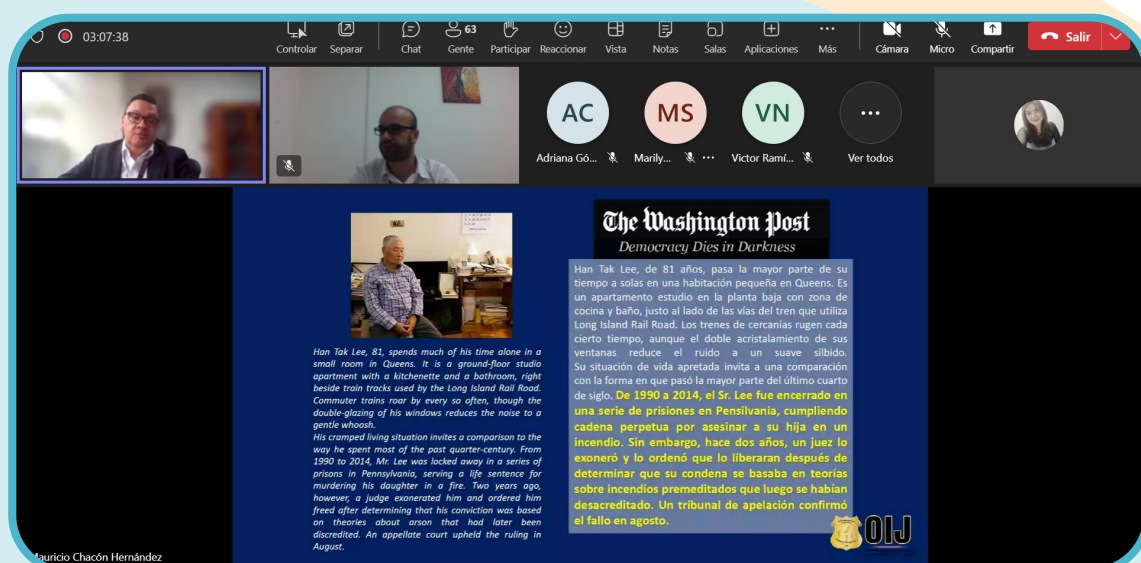
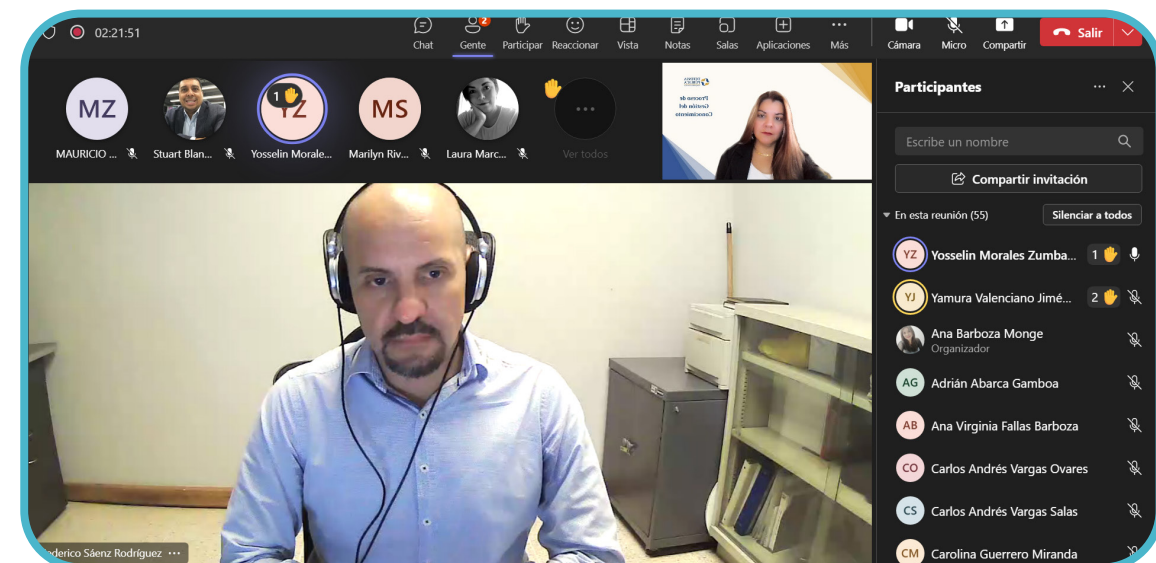


La primer sesión de estas jornadas estuvo a cargo de los facilitadores, el señor Mauricio Chacón Hernández, quien es jefe del Departamento de Ciencias Forenses y perito de dicho Departamento y el señor Víctor Ramírez Núñez, quien labora para la Defensa Pública y es coordinador de la Unidad de Investigación.



La segunda sesión estuvo a cargo de las personas facilitadoras, el señor Federico Sáenz Rodríguez, quien es perito en análisis forense de imagen en la Unidad de Análisis Forense de Imagen, esta de la Sección de Imagen y Sonido Forense del Departamento de Ciencias Forenses del OIJ, la señora Elisa Prendas Garro, quien es defensora pública de Heredia y del señor Leonel Portillo Morales, quien se desempeña en la Unidad de Investigación de la Defensa Pública.

La tercera y cuarta sesión de estas jornadas se realizarán el 10 y 17 de noviembre del 2023.





<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



Escuela judicial (@EJ_CR)



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores,
Heredia, Costa Rica.



La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

**le invita a visitar nuestro
Boletín informativo
en la dirección electrónica**

https://escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr/images/boletines/2023/10_Boletin_Inf_oct_N79_2023.pdf

